



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2017**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las dieciocho horas, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D. Francisco Pérez Ramos (Ahora Madrid), con la asistencia del Concejal D. Pedro María Corral Corral (PP), el Concejal D. Miguel Angel Redondo Rodríguez (CS), y la Concejala D.^a M^a del Mar Espinar Mesa-Moles (PSOE) y los vocales vecinos D. Francisco Gañán Rodriguez (Ahora Madrid), D.^a Libertad Jiménez Moreno (Ahora Madrid), D.^a Paula Escarmena Gómez (Ahora Madrid), D.^a Sonia Conde Martín (Ahora Madrid), D^a Evelia Martín-Sauceda Cabanillas (Ahora Madrid), D.^a Elizabeth Ruth Cordero Salas (Ahora Madrid), D. Fernando Javier Maté Corrales (Ahora Madrid), D. Humberto García Vacas (Ahora Madrid), D.^a Nuria García Moreno (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), D.^a Lucía Galván Izquierdo (PP), D.^a Sara María Zamorano Conde (PP), D.^a Gema Punzón Cabanillas (PP), D.^a M^a Jesús Tris Marco (PP), D. Luís Miguel Rivas Matas (PP), D. Antonio Esteban Lara (PP), D.^a M^a Victoria Ruiz Orta (PSOE), D.^a Isabel López del Arco (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), D. Antonio Gascón Alba (PSOE), D. Pedro Giménez Maldonado (Ciudadanos), D. Iván David Stern Márquez (Ciudadanos), D. Juan Francisco García Fernández (Ciudadanos). Asistió la Sra. Secretaria de la Junta Municipal de Distrito D.^a Olga Hernández Hernández, la Coordinadora del Distrito D.^a María Jesús del Cueto Barahona y el Vicepresidente de la Comisión Permanente del Foro Local de Puente de Vallecas D. Luís Miramón Marroquín. No asistió el Vicepresidente D. Ignacio Murgui Parra (Ahora Madrid) ni el vocal D. Ricardo José Serrano García (PP).

El Sr. Concejal Presidente da la bienvenida al pleno ordinario de la Junta Municipal del mes de junio. El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género que se han producido desde el último pleno hasta la fecha y me gustaría hacerlo extensivo a las víctimas del atentado del pasado fin de semana en Londres y también expresar nuestro cariño y solidaridad a Nuria García por el reciente fallecimiento de su madre.

1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 3 de mayo de 2017.

El Sr. Concejal Presidente pregunta si algún grupo político tiene alguna observación que hacer al acta.

La Sra. García Moreno expresa que van a votar en contra porque en el punto 7, página 12 se indica que nosotros votaríamos a favor cuando dijimos que nos abstendríamos, literalmente dice nos vamos a reiterar en las mismas palabras que decíamos entonces y que Ciudadanos suscribía en el pleno, que era convertir la calle Tranvía de Arganda en una calle de doble sentido iba a suponer un embudo para la avenida de la Albufera, parece que nosotros no defendimos convertir la calle en doble sentido, como digo nosotros nos abstuvimos.

Sobre el punto 11, página 18 se dice que el Sr. Concejal expresa que queda aprobada por unanimidad, se expresó que constara la página del acta de sesiones anteriores en las que señalaba con fotografía el cambio de zona azul a zona verde en Retiro y que crea efecto frontera, y no se hace constar esta circunstancia.

Sobre el punto 12, página 19 se expresa que el Grupo Popular no trae quejas fehacientes de los vecinos y queremos decir que dado que el Grupo Socialista indicó que también había quejas, si estas no se recogen en el acta da la impresión que Ciudadanos tacha al Partido Popular de no decir la verdad.

En el punto 13, página 20 se expresaba que quizá ya se hubiera empezado ese mismo día y a día de hoy todavía no se han hecho las obras pertinentes.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se revisará el audio de todas las observaciones y en su caso quedará corregido.

DILIGENCIA DE LA SECRETARIA: Aclaración del Acta correspondiente a la Sesión de mayo, en relación con el punto 7, comprobado el audio y el texto recogido en el acta de mayo de 2017, se verifica que el texto recoge la exposición oral del vocal, y que en el punto 7 se recoge la abstención del grupo municipal popular. Sobre el punto 11, comprobado el texto del acta de mayo, se verifica que consta lo siguiente: "Respecto al efecto frontera lo tiene usted, Sr. Gañán, en la página 23 del acta del pleno del día 2 de noviembre de 2016". Sobre el punto 12, comprobado el audio y el texto recogido en el acta de mayo de 2017, se comprueba que el texto recoge la exposición oral del vocal del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y de la vocal del grupo municipal socialista, constando expresamente lo siguiente: "El Sr. Giménez expresa que entendemos que el colegio Padre Mariana eventualmente fue colegio electoral por el Francisco Ruano. El Grupo Popular no trae quejas fehacientes de los vecinos, por lo que votaremos en contra. Fue un momento puntual del colegio, y es la Junta Electoral Central la que decide los colegios electorales. La Sra. López del Arco expresa que hay bastante distancia de un colegio a otro con las molestias que ocasiona a los vecinos, sobre todo mayores y personas con movilidad reducida, por lo que sería beneficioso tener el mismo colegio electoral que tenían anteriormente". Sobre el punto 13, comprobado el texto del acta se comprueba que en la misma consta lo siguiente: "El Sr. García Vacas expresa que se han dado instrucciones a la empresa encargada del mantenimiento de zonas verdes para que proceda de forma inmediata al desbroce de la zona indicada en la proposición y nos han contestado que procederán a ejecutar esta medida en los próximos días por lo que votaremos a favor". Por lo que una vez comprobadas todas las observaciones señaladas por el grupo municipal popular sobre el acta de 3 de mayo de 2017, se concluye que no es necesario recoger observaciones sobre la misma al recoger expresamente lo manifestado por los vocales el día de la sesión.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

La Sra. García Moreno agradece las palabras de aliento recibidas y excusa la ausencia de Ricardo Serrano por motivos de salud.

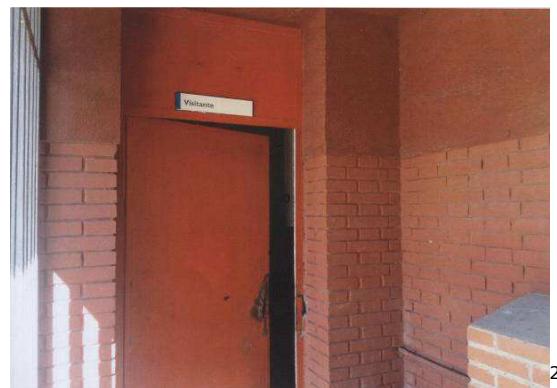
2. Proposición nº 2017/0534414, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Se proceda a construir una edificación sencilla de vestuarios para el campo de fútbol 11 del Centro Deportivo Municipal Entrevías, similar a las que existen en muchas instalaciones básicas de nuestro municipio (2 vestuarios de equipo, 1 vestuario-oficina árbitro, aseo público y pequeño almacén).

El Sr. García Fernández expresa que la práctica del deporte base es responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid que a través de las Juntas de Distrito facilita tanto a vecinos como a deportistas la realización de las diferentes actividades deportivas habilitando zonas para ello. El Centro Deportivo Entrevías situado en Ronda del Sur 4 cuenta con un campo de fútbol, un campo de fútbol 7, con pabellón, piscina, pista de badminton, de baloncesto, balonmano, fútbol sala, pista de tenis y tenis de mesa, lo que significa tanto instalaciones al aire libre como cerradas. La práctica de fútbol es una de las más numerosas en cuanto a la participación y usuarios y sin embargo es de las menos favorecidas. Consideramos que es el momento de apoyar el fútbol base mediante la optimización del campo de fútbol dotándole de unos vestuarios adicionales, razón por la cual nuestro grupo presenta esta iniciativa.

La Sra. Jiménez expresa que es una demanda que nuestro grupo conoce y que también se le ha trasladado desde la mesa de deporte del Foro Local, además existe un anteproyecto de la Dirección General de Patrimonio para poder realizar esta actuación que supondría una mejora de la instalación ya que los deportistas no tendrían que recorrer una distancia significativa entre las actuales dependencias y el terreno de juego. Por nuestra parte vamos a agilizar este proyecto y su inclusión en los presupuestos del próximo año.

El Sr. Gascón expresa que les parece una proposición razonable y coherente y su voto será a favor.

El Sr. Rivas expresa el agradecimiento del Grupo Municipal Popular por la presentación de la proposición la cual apoyarán. El Sr. Rivas muestra unas fotografías con varios defectos del campo de fútbol que se podrían subsanar, en la pintura, banquillos rotos y los vestuarios que se están utilizando no están en las mejores condiciones de salubridad y mantenimiento.



¹ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

² Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular



El Sr. García Fernández agradece a todos los grupos su apoyo.

La Sra. Jiménez reitera su apoyo a la proposición ya que además es una demanda que conocemos por parte de las entidades deportivas que utilizan las instalaciones.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Jiménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

3. Proposición nº 2017/0534457, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al órgano competente para que se instale una escalera para dar uso al paso elevado sobre las vías del tren situado en la calle Puerto de Balbarán con calle Candilejas, que da paso peatonal sobre la estación de Asamblea-Entrevías en su comunicación con la avenida de Entrevías, a fin de mejorar los accesos entre los dos barrios y la accesibilidad de los vecinos del distrito.

El Sr. Onetti presenta una enmienda in voce por parte del Grupo Municipal Socialista, para que la escalera tenga acceso a las personas con movilidad reducida.

La Sra. Zamorano presenta una enmienda in voce por parte del Grupo Municipal Popular, para que sean unas escaleras eléctricas o que tenga una plataforma para personas con movilidad reducida.

El Sr. Gañán presenta una enmienda in voce por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid, para que se estudie la construcción de una rampa para hacer accesible a las personas con movilidad reducida.

El Sr. Giménez expresa que la instalación está hecha y lo único que hay que hacer es ponerla en funcionamiento.

El Sr. Stern expresa que se soterró la estación de Asamblea-Entrevías y se construyeron el bulevar y la fuente, y un día se determinó la necesidad de una escalera mecánica que dio servicio un tiempo determinado pero que se estropeaba muy frecuentemente, con el tiempo se toma la decisión de quitar la escalera. Por lo que se propone que se coloque una escalera que de solución a este problema. No entiende que por un tema de mantenimiento se suprima un elemento que es útil. Lo que se solicita es una escalera que no precise de mantenimiento. El Sr. Stern no admite ninguna de las enmiendas in voce.

El Sr. Gañán expresa que el Área de Desarrollo Urbano informa que conforme a la normativa vigente de promoción de la accesibilidad, para disponer de un itinerario adaptado, las escaleras en este itinerario no son adecuadas sino que deben complementarse con rampa u otras soluciones técnicas que permitan el acceso y utilización por todas las personas. La solución con rampa también se está valorando aunque a priori existen ciertos inconvenientes como son una excesiva invasión de la acera y la longitud que tendría. Por otra parte no se dispone de presupuesto en 2017 de ninguna partida presupuestaria que



permite acometer esta actuación. Solo podríamos votar a favor si aceptasen la enmienda in voce que se estudie la construcción de una rampa, porque ahora mismo no cumple la normativa vigente.

El Sr. Onetti expresa que conociendo la importancia que tiene esa escalera nosotros vamos a votar abstención porque entendemos que tiene que tener acceso a personas con movilidad reducida.

La Sra. Zamorano expresa que se abstendrán porque entendemos que la población de mayor edad y de movilidad reducida puedan tener acceso.

El Sr. Stern expresa que el estudio de la rampa le parecería bien siempre y cuando no se alargase en el tiempo pero lo más urgente es la construcción de una escalera.

El Sr. Gañán insiste que en 2017 no hay presupuesto para ello, da lugar a estudiar con detalle la construcción de una rampa para el presupuesto del año próximo.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechazada.

La Sra. Espinar expresa que los informes que hace uso el Grupo Municipal Ahora Madrid los deberían tener todos los grupos.

El Sr. Concejal Presidente expresa que los informes se remiten a quién los solicita y el Grupo Municipal Socialista los puede solicitar también.

4. Proposición nº 2017/0534484, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al órgano competente para que ceda la instalación del polideportivo de Puente de Vallecas a la agrupación deportiva SincroRetiro en el mes de diciembre, día aún por determinar, para la celebración de los actos conmemorativos que realizan todos los años.

El Sr. Giménez expresa que el mundial de natación celebrado en Madrid en 1986 es el origen de la agrupación deportiva sincronizada perteneciente al distrito de Retiro. La escuela de natación sincronizada creada en la piscina M86, los padres de las nadadoras dirigidas por Evangelina Mazarias y con el apoyo de la federación madrileña de natación construyeron lo que es hoy el club SincroRetiro, llevan más de 25 años contribuyendo a la formación de jóvenes y obteniendo muchos éxitos deportivos con la participación constante de nadadoras en las selecciones nacionales, en las diferentes categorías, incluyendo la selección española absoluta de natación sincronizada, destacando nadadoras olímpicas como Ana Montero, Alicia Saz o Alba Cabello. El fin de semana del 26 al 28 de mayo se ha desarrollado el campeonato de España absoluto de verano en las instalaciones del Club Natación Metrópoli de Las Palmas de Gran Canaria, con un excelente resultado para la organización SincroRetiro. Por todo ello presentamos esta proposición. El Sr. Giménez expresa que han



conocido ayer mismo que el centro va a estar cerrado por obras del 1 de agosto hasta principios del 2018.

La Sra. Jiménez expresa que efectivamente el centro deportivo Puente de Vallecas va a estar cerrado por obras a partir del 1 de agosto, tenemos conocimiento que a la mesa de deportes se le facilita esta información, donde estaba un miembro de su grupo presente. Como grupo municipal nos ha sorprendido esta proposición porque creemos que el Pleno Municipal no es el competente para otorgar el uso o cesión de un polideportivo municipal por lo que nuestro voto no va a ser favorable.

El Sr. Gascón expresa que nos han surgido dudas respecto a por qué esta asociación de Retiro solicita unas instalaciones en nuestro distrito. En vista que no se puede comprometer una fecha con esta asociación nos abstendremos.

El Sr. Esteban expresa que coinciden tanto con el grupo de gobierno Ahora Madrid como con el grupo Socialista. Nos ha sorprendido ver la proposición ya que entendemos que los plenos no están para traer este tipo de solicitudes. Entendemos que desde esta Junta Municipal se va a seguir ofreciendo a todos los clubes deportivos de cualquier disciplina todo el apoyo municipal como siempre se ha venido prestando.

El Sr. Giménez expresa que al Grupo Municipal Popular no le corresponde valorar la seriedad de las iniciativas presentadas por otros grupos, bastante tiene con las suyas. La Mesa de Deportes no es un órgano autorizado para decir cuando cierra un polideportivo. El polideportivo lo gestiona el Ayuntamiento.

La Sra. Jiménez expresa que nadie ha cuestionado su trabajo. En cuanto a la mesa de deportes simplemente he dicho que nos informaron del cierre, evidentemente no le compete esa función, yo no he dicho otra cosa. Por otro lado hemos dicho, al igual que el Partido Popular, que esta asociación presente la solicitud como todo el mundo, además como las fechas no se concretan en la proposición no sabemos si el centro va a seguir cerrado por obras durante ese periodo. Animamos a que la agrupación deportiva SincroRetiro curse su solicitud y se le contestará como corresponde.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Jiménez expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechazada.

5. Proposición nº 2017/0538921, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Que la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas inste a la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid a organizar una feria de empleo en nuestro distrito.

El Sr. Maté presenta una enmienda in voce del Grupo Municipal Ahora Madrid para que en vez de instar a la Agencia de Empleo sea trasladar a la mesa de empleo del Foro Local que valore la organización de un feria de empleo.

El Sr. Verdugo expresa que no aceptan la enmienda porque son unas ferias que organiza el propio Ayuntamiento de Madrid a través de la Agencia para el Empleo. Si no se han organizado a través de las mesas en otros distritos como Villa de Vallecas por qué lo tendría que hacer aquí en Puente de Vallecas. Es la Agencia de Empleo el competente. El pasado mes de abril en el distrito vecino de Villa de Vallecas se acogió la II edición de Feria de empleo organizada por la Junta de distrito, además de la mesa de empleo de Villa de Vallecas y de la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid. Constituía un punto de encuentro entre demandantes de empleo, empresas, entidades ciudadanas, además de ofrecer un amplio abanico de diferentes actividades que a lo largo de la mañana en el paseo de Federico García Lorca tuvieron su encuentro. Se pudieron entregar currículums vitae además de intercambio de posturas entre demandantes de empleo, empresas y entidades del distrito. Se desarrollaron una serie de conferencias sobre la creación de una marca personal para adquirir competencias profesionales en el mercado de trabajo, emprendimiento, técnicas de motivación para afrontar la búsqueda de empleo, además el centro juvenil El Sitio de Mi Recreo a través de la oficina de información juvenil ofrecía talleres para la elaboración de un currículum vitae creativo y suponga un valor añadido en la búsqueda de empleo para los jóvenes. En el plan de empleo 2017-2019 presentado por la actual corporación del Ayuntamiento de Madrid, dentro de la Agencia para el Empleo establece una de sus actuaciones impulsar redes de coordinación, formación y colaboración con las redes de orientación profesional, entre las que se encuentran las ferias de empleo. Nuestro distrito podría beneficiarse de esta actividad.

El Sr. Concejal Presidente expresa que la II edición de la Feria de Empleo de Villa de Vallecas está organizada por el grupo Ahora Mesa de Empleo de Villa de Vallecas y es importante que no haya una excesiva intervención de la administración pública, incluso de la administración local en aquellas actividades que la propia sociedad civil puede desarrollar y además con éxito. Esta edición cuenta con la colaboración de la Agencia de Empleo, la Junta Municipal y dieciséis empresas que han puesto 16 stands en el paseo Federico García Lorca, donde se han hecho una serie de actividades para la promoción del empleo. Ha participado también la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, las asociaciones empresariales del distrito y pensamos que es un formato que está suficientemente testado y que podríamos trasladar a nuestro distrito. En los talleres ha habido 123 participantes y en total se recogieron 1.293 currículum. Es un modelo próximo por el que apostamos. Lo que haríamos sería trasladar a los grupos de empleo esta feria, y la colaboración de la Agencia de Empleo y de la Junta Municipal.

El Sr. Giménez expresa su total acuerdo con la iniciativa.

La Sra. Ruiz expresa que el Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta iniciativa. Todo lo que sea dinamizar el empleo en un distrito tan deprimido como el nuestro nos parece bien. No creo que sea adecuado trasladarlo a unas mesas de empleo, aunque gocen de la participación de los vallecanos. La Junta Municipal no puede hacer dejación de sus funciones como es la de organizar este tipo de eventos, y las mesas pueden colaborar en su organización, como una entidad más. Si al final se aprueba esta iniciativa nos gustaría que se contara con esta administración en la elaboración de las bases de esta convocatoria.

El Sr. Verdugo expresa que en ningún momento ponemos filtro alguno para que participe la entidad que se quiera sumar o que pueda ser invitada a través de la institución. Ciento es que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias en políticas activas de empleo, de formación, de hecho el plan de empleo 2017-2019, a través de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid establece las siguientes actuaciones: en el punto 9 impulsar redes de coordinación, información y colaboración con las actividades de orientación profesional. Por otro lado especifica, las Juntas Municipales de Distrito por su proximidad a



la ciudadanía y su mejor conocimiento del territorio son un instrumento de atención de la población más desfavorecida, tanto a nivel de distrito y de barrio, por este motivo con objeto de garantizar una mejor adecuación al territorio, aumentando así la eficacia de la acciones emprendidas, se contempla la articulación de acciones de empleo y formación destinadas a personas de zonas específicas generando más oportunidades a los vecinos de aquellos distritos y barrios que cuenten con mayores índices de desempleo, entre ellos se incluye la celebración de una feria de empleo.

El Sr. Concejal Presidente reitera que la organización en Villa de Vallecas es distinta de la que se está planteando aquí y pensamos que ese modelo de éxito es el que deberíamos trasladar a Puente de Vallecas, por lo tanto nos vamos a abstener.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Maté expresa la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

6. Proposición nº 2017/0538927, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, ofrezca su colaboración institucional a Save The Children para proyecto de centro social educativo, así como la puesta a disposición de los medios, experiencia e instalaciones necesarias para su implantación con éxito en nuestro Distrito. Que se inste a las correspondientes Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, así como al Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, para lograr su colaboración y participación en la puesta en marcha de dicha iniciativa.

El Sr. Verdugo expresa que Save The Children e Ikea Ibérica además de Sociedad Cooperativa iniciaron un proyecto de colaboración por el que niños y niñas además de jóvenes en situación de pobreza y riesgo de exclusión de Madrid, derivados desde diversos servicios sociales de educación y de salud, podrían disponer de nuevos espacios educativos y de tiempo libre tras las jornada escolar. Dentro de estos programas, Save The Children, continuaba desarrollando su programa de lucha contra la pobreza infantil en nuestro país, atendiendo a más de 5.000 niños en riesgo de exclusión, además de Ikea ibérica y la puesta en marcha de su programa denominado "el poder de la infancia". En las notas de prensa de estas entidades fijaban que en una segunda fase de su programa iban a llevar esta colaboración para acondicionar espacios de este tipo en colegios de Fuencarral y de Vallecas, si bien es cierto que no especifican si en Puente o Villa. En fechas posteriores en su web anuncian que el centro se encuentra funcionando en el barrio de Vallecas, atendiendo a familias del entorno con especial atención a niños y adolescentes en riesgo de exclusión. Dispone de espacios familiares abiertos para niños de 0 a 3 años, espacios de juegos para niños de 4 a 11 años, servicio de refuerzo educativo, logopedia, apoyo psicológico, mientras que los adolescentes de 11 a 18 años contarán con un servicio de apoyo psicológico y orientación educativa. Entendemos que desde la administración municipal sería beneficioso interesarse por este proyecto, ofrecerles colaboración

institucional, medios y la experiencia de nuestros servicios sociales para que pueda tener una mayor implantación. Sobra agradecer la labor de estas entidades.

La Sra. Escarmena expresa que desde el pasado mes de febrero se mantienen contactos con el Sr. Alejandro Benito, responsable de programas de acción social de Save The Children con motivo del proyecto que se va a llevar a cabo en el distrito de la rehabilitación de su sede en la plaza de Puerto Rubio. El proyecto arquitectónico es de una gran calidad y supondrá por sí mismo una mejora sustancial para la plaza vieja. Somos totalmente favorables con el proyecto que nos presentaron y mantenemos contacto y seguimiento de las obras. Estamos convencidos que la colaboración por parte de la Junta Municipal va a ser estrecha y continuada en el tiempo, el próximo viernes está convocada una nueva reunión con Save The Children y tendremos la fecha próxima de la inauguración del edificio, así como el calendario de actividades que se van a desarrollar con lo que podremos definir las medidas de colaboración por parte de la Junta y el Ayuntamiento. Votaremos a favor de la proposición.

El Sr. Giménez expresa que los señores del Grupo Municipal Popular se vuelven a contradecir pleno tras pleno, Save The Children, institución, se puede traer a este pleno pero la agrupación deportiva SincroRetiro no, aunque vamos a votar a favor.

La Sra. López del Arco expresa su posición favorable a esta proposición, y espero que la Junta Municipal colabore con esta organización.

El Sr. Verdugo expresa que ningún grupo político hemos hecho ningún boicot a ninguna agrupación, simplemente hemos indicado que existe un procedimiento que hay que seguir por cualquier entidad y no se ha seguido. Agradezco una vez más el trabajo que desarrollan están entidades en nuestro distrito en beneficio de la sociedad, en este caso de los más jóvenes y nos alegramos del apoyo del resto de grupos políticos.

La Sra. Escarmena reitera que apoyarán el trabajo que realice Save The Children en el distrito y recuerda que las partidas que se gestionan para ONGs al desarrollo permanecen estancadas desde el 2008 y han sufrido un recorte del 84% y la mayoría de las partidas económicas proceden de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

El Sr. Concejal Presidente pone a disposición de los grupos políticos el proyecto que nos ha presentado Save The Children, si esta organización no tiene inconveniente. Nos congratula el apoyo del Partido Popular a medidas de colaboración público-social, de las que este gobierno está colaborando activamente.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Escarmena expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

7. Proposición nº 2017/0538943, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Que la Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas realice las actuaciones oportunas para que se proceda al desbroce y regado periódico del parque lineal de Palomeras con carácter urgente al existir un riesgo real para los vecinos del distrito e incluir dicho parque en el próximo programa de poda 2017-2018.

La Sra. Punzón expresa que el parque lineal de Palomeras está formado por grandes praderas y 10 plazas estanciales, existiendo dos láminas de agua. Forma parte del anillo verde de Madrid. Posee un de los grandes paseo de plátanos de sombra en la zona terriza. Es muy característico por sus lomas observadas desde la M-40. Constituye una importante zona verde de nuestro distrito dando servicio de ocio a los vecinos. Está equipado con todo lo necesario para uso y disfrute de los vecinos, contando con columpios infantiles, aparatos de gimnasia para mayores, pistas deportivas valladas y un carril bici para la práctica del deporte. En esta época son muchos los vecinos que lo visitan. Debido a la escasez de lluvias y a la falta de riego hay muchos puntos con el césped seco, apreciándose desde la parte de arriba un camino que separa la zona verde de la seca, desconociendo a qué se debe ya que el parque cuenta con riego por goteo instalado en la remodelación del año 2009. El arbolado es excesivamente voluminoso, teniendo que sortear las ramas en algunos caminos y constituyendo un riesgo para la seguridad de los transeúntes. La acumulación de hierbas secas es notable y peligrosa por el riesgo de incendio.



El Sr. García Vacas expresa que el parque lineal de Palomeras es objeto de un riego correcto ya que está dotado de una red de riego automático, sin embargo la zona posterior de taludes que dan a la M-40 no está dotada de riego y las praderas naturales no son regadas siguiendo criterios de sostenibilidad que impone la ordenanza del uso eficiente el agua en la ciudad de Madrid. Respecto de la siega de céspedes se realizan con frecuencia continua cada quince día. Las praderas naturales se siegan con menor periodicidad y actualmente se han segado un 60% de ellas. Se han dado órdenes a la contrata para que realice esta labor urgentemente. Las escardas de malas hierbas en paseos terrizos y zonas arbustivas se están realizando y se han trasladado a la concesionaria de servicios la necesidad de mejora de su eficacia. Se ha procedido al pintado y la instalación de cincuenta bancos en el interior del parque. Finalmente dentro de los planes de poda ordinario y extraordinario de 2016-2007 se han realizado actuaciones de poda en 44 unidades y de tala de arbolado potencialmente peligroso sobre otras 59 unidades arbóreas. Vamos a votar a favor de la proposición con el objetivo de que se intensifique el mantenimiento del parque,

³ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

⁴ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

pero no se hace justicia del parque con las fotos mostradas, hemos realizado otras fotos como las que se muestran que demuestran el estado real del parque.

El Sr. Giménez expresa que los datos que está dando no se ajustan a la realidad. Este grupo trajo a pleno la poda de árboles en la calle Reina de África y aún se encuentra en un estado lamentable. Este tipo de propuestas no habría que traerlas y las estamos recordando pleno tras pleno.

El Sr. Onetti expresa que van a votar a favor porque es necesario para el parque.

La Sra. Punzón agradece el apoyo de los grupos porque se trata de un parque emblemático del distrito donde se debe garantizar el ocio de los vecinos con el menor riesgo posible.

El Sr. García Vacas expresa que el estado real del parque es óptimo, si bien es cierto que hacen falta algunas actuaciones pero no hay que caer en el catastrofismo del Partido Popular. Al portavoz de Ciudadanos le digo que yo vivo desde hace más de 15 años en la calle Reina de África y me relaciono con los vecinos y el estado de opinión generalizado no es precisamente de oposición a esta Junta Municipal sino todo lo contrario.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. García Vacas expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

8. Proposición nº 2017/0538966, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Tras cumplirse el plazo de seis meses desde la aprobación de la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular en el pasado mes de diciembre, solicitamos que el señor Concejal haga cumplir su palabra y facilite a los distintos grupos políticos de esta corporación un informe sobre el grado de ejecución de todas las iniciativas aprobadas desde el inicio de la presente legislatura hasta la fecha en esta Junta Municipal.

El Sr. Concejal Presidente hace entrega del informe a los grupos políticos.

La Sra. García Moreno agradece que se les haya facilitado el informe. Nos preguntamos si lo hubieran presentado si no se hubiese presentado esta proposición. En el pasado pleno del mes de diciembre se aprobó por unanimidad una proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para que cada seis meses el Concejal Presidente se comprometía a elaborar y facilitar a todos los grupos un informe en el que se indicara el grado de ejecución de todas las iniciativas aprobadas en los plenos municipales de esta Junta tal y como se venía realizando en distintos distritos de la ciudad. El propio Concejal Presidente presentó una enmienda in voce en el que se pedía que este informe tuviera un carácter semestral, la cual fue aceptada.

El Sr. Gañán expresa agradece la entrega del informe, y señalar que el Grupo Municipal Popular se ha adelantado a los seis meses ya que aún no han transcurrido.



El Sr. Giménez recuerda que esta proposición la presentó nuestro grupo inicialmente para tres meses y fue rechazada por todos, más adelante fue presentada por el Grupo Municipal Popular para apuntarse el tanto.

La Sra. Ruiz agradece la entrega de este informe y más estando en puertas del pleno extraordinario sobre el estado del distrito y lo estudiarán.

La Sra. García Moreno agradece la entrega del informe el cual analizarán ya que son muchas las proposiciones aprobadas y todo sigue igual. Esperemos que todas las iniciativas aprobadas se ejecuten y quizá ayude la obligatoriedad por parte del equipo de gobierno de entregar este informe porque ya es hora de que se tomen en serio los problemas de los vallecanos y el trabajo que realizamos los vocales vecinos.

El Sr. Gañán reitera que se ha cumplido con la entrega del informe sin haber transcurrido los seis meses desde que se aprobó la proposición.

El Sr. Concejal Presidente expresa que no procede la votación en vista de que se ha hecho entrega del informe y por tanto se da cumplimiento con lo propuesto.

9. Proposición nº 2017/0538973, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Instar al órgano correspondiente al establecimiento de un Plan Integral para el barrio de Numancia que contemple programas socioculturales, urbanísticos, medioambientales y dé cumplimiento de ordenanzas de movilidad que atiendan las necesidades y demandas de los vecinos del citado barrio.

El Sr. Esteban expresa que el motivo de esta proposición es porque muchos vecinos del distrito se han puesto en contacto con nosotros a raíz de las iniciativas que hemos ido presentando durante estos dos años referidas al barrio de Numancia. Muchos vecinos muestran su disgusto por no haber actividad cultural programa en las calles en esa zona, ya que todas las actividades culturales se hacen en la zona de San Diego, en la plaza vieja donde llama la atención que ahí precisamente los vecinos se quejan de exceso de programación cultural. No pedimos el incremento de las partidas presupuestarias para actividades culturales sino una redistribución de los recursos para que todos los vecinos del distrito no tengan que recorrer grandes distancias para su disfrute. En algunos parques del barrio de Numancia hay plagas de gatos y hay areneros de parques infantiles utilizados para que los perros hagan sus necesidades. Hace que muchos vecinos no se atrevan a llevar a sus hijos. La dejación que hay con el mantenimiento de los solares donde se iban a hacer las promociones de vivienda pública por parte del Ayuntamiento de Madrid deja bastante que desear. Si hay un problema de desbroce no se debe esperar a levantar un muro. En la avenida Peña Prieta hay baches pendientes de reparar. Hay iniciativas que se están reclamando a través del sistema Decide Madrid. No se puede responder desde Línea Madrid a los vecinos con furgonetas aparcadas en una zona verde que deben llamar a un teléfono de pago para denunciar los hechos. El Sr. Esteban muestra varias fotografías.



5



6

El Sr. Concejal Presidente expresa que precisamente por la situación de abandono que ha venido arrastrando durante años el casco antiguo de Vallecas se elaboró un plan integral para la recuperación del mismo, que incluyen los barrios de Nueva Numancia y San Diego. Lo que ustedes están pidiendo está realizado y publicado. En ese plan participaron muchas entidades y dio lugar a la firma de un protocolo de colaboración entre la Junta Municipal, la Federación de Asociaciones de Vecinos y la Asociación de Vecinos de Puente de Vallecas. El plan se elaboró mediante contrato menor en los primeros meses de 2016 y mediante la elaboración de un diagnóstico compartido con las asociaciones de vecinos de estos barrios, así como con la elaboración de un plan de actuaciones que nos compromete y que estamos desarrollando en cuanto al diseño de medidas de calado que tienden a reequilibrar este barrio, en el cual durante décadas no ha habido inversión pública. Efectivamente no hay un edificio de titularidad municipal que esté en esa zona, con la excepción de un centro de día para enfermos de Alzheimer. Dentro de las medidas que hay en ese plan destacaría la construcción de una biblioteca municipal en la calle Monte Urgull con un presupuesto de 1.818.000 euros, que será inaugurada en la primavera de 2019. En cuanto a los solares de la calle Sicilia, que ha señalado en los que se paralizó el proyecto de construcción de viviendas con la reducción de inversiones, es un proyecto que ahora se recupera así como la urbanización del APR.13.1, paralizado durante las últimas legislaturas del Partido Popular, que nos va a dar una mejor conexión mediante ajardinamientos, ampliación de viales con Moratalaz y la construcción de viviendas municipales en régimen de alquiler. Refiriéndonos a algunos aspectos concretos de esta proposición presentada por el Grupo Municipal Popular se informa que para la isleta sin pavimentar en la calle Pico Clavero existe un proyecto de actuación en el ámbito de ampliación de aceras para reordenar el estacionamiento y facilitar el emplazamiento actual de los contenedores de residuos. Esta actuación de reordenación se acometerá cuando se disponga de capacidad presupuestaria y de acuerdo con las prioridades de inversión del distrito, por lo que no se pavimentará esta isleta sino que será transformada en el futuro. En cuanto a las aceras de la calle Alfonso XIII existe un proyecto de renovación y ampliación de aceras, en la actualidad se está realizando la valoración de

⁵ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

⁶ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular



las actuaciones que se realizarán como las actuaciones financieramente sostenibles con cargo al presupuesto correspondiente a 2017, que se adecuarán de acuerdo con las prioridades que establezcamos en el distrito, y desde luego intervenir en esta zona es una de esas prioridades. Recientemente se han realizado renovación de aceras y calzadas en las siguientes calles del barrio de Numancia: Ángela González, Crucero Baleares, Pico Clavero, Sierra de Filabres y Sierra de Meira. Está aprobada para su próxima ejecución otra actuación en el ámbito de la calle José Paulete, Josefa Díaz y Castalia. En lo que se refiere a desbroce y limpieza de solares se han acometido las siguientes actuaciones en solares competencia del Ayuntamiento de Madrid: Pico Cejo 51, Sierra Meira 64, camino de Valderrivas 77, camino de Valderrivas 91, Puerto de Canfranc 47-57, Leonor González 53 y Tejar de la Pastora c/v Pico Clavero. Primero ustedes nos proponen una medida de calado importe como es la elaboración de un plan para el barrio de Numancia que ya está realizado y que está en su pleno desarrollo, desplegando todas las actuaciones y medidas que en él se contemplan y se está haciendo un esfuerzo para que aquellas medidas de intervención en el espacio público se puedan desarrollar. Creemos que esto va a ser más fácil cuando las competencias en materia de vías públicas vuelvan a las Juntas Municipales y podamos tomar las decisiones directamente. No nos es posible votar a favor de algo que ya está hecho.

El Sr. Giménez expresa que votarán a favor.

El Sr. Onetti expresa que le gustaría que algunas medidas estuvieran lo antes posible como la biblioteca y se abstendrán en la votación.

El Sr. Esteban expresa que este es otro de los muchos planes que nos presenta. Por que no consulta con los grupos políticos para el establecimiento de estos planes. El Sr. Esteban expresa que los vecinos se quejan por el estacionamiento inadecuado en la zona de Pico Clavero. No me ha respondido sobre el tema de la actuación cultural, si se van a llevar programaciones allí. El Sr. Esteban expresa que no es cierto que en el barrio no se hayan hecho inversiones, se agrandaron aceras, se plantó arbolado, se intentó promover el comercio de proximidad y cercanía. Y le pide al Sr. Concejal que haga una recopilación de todas las inversiones que se han hecho desde la Junta Municipal en los últimos 22 años.

El Sr. Concejal Presidente responde que las inversiones del Partido Popular en Vallecas de 2004 a 2014 con el Plan Especial de Inversiones dotado con 1.000 millones de euros, en Vallecas se invirtieron 40 millones, sólo un 4%. La actuaciones culturales en toda la zona de Numancia son deficitarias, pero le recuerdo que el Ayuntamiento de Madrid ha colaborado activamente por la recuperación del mercado de Doña Carlota y se han llevado actividades culturales a este entorno. No crea que es posible llevar muchas actuaciones culturales en una zona urbanísticas tan abigarrada, por eso es tan importante la dotación de la biblioteca con una sala polivalente donde se puedan realizar esas actuaciones culturales. No es este equipo de gobierno el que ha sumido a una situación de abandono a esta zona, sino los equipos anteriores con sus políticas. Ha hecho referencia a los cuidados de las zonas verdes que están en los bordes de la M-30, le voy a recordar que la situación es debida a que los contratos integrales basura que ustedes firmaron hace cuatro años y que tienen una vigencia de otros cuatro años más, dedican a los distritos periféricos 1/3 por habitante de lo que dedican a los distritos que están dentro de la almendra central, con cláusulas abusivas como que haga lo que haga la empresa concesionaria, como mínimo recibirá el 80% de lo estipulado, por muy pésima gestión que realice la empresa siempre va a recibir el 80%. Este tipo de contratos hay que cambiarlos. Hace poco ha salido publicada la percepción de la ciudadanía en la calidad de los servicios y hay una diferencia importante entre el año 2012 y 2014 cuando entraron en vigor unos contratos que les llevaron a la ruina política municipal, hay que decir las causas de estas circunstancias. Insisto que el plan de

regeneración del barrio de Numancia está hecho e integrado dentro del plan de recuperación del casco histórico de Vallecas. Lo único que vamos a poder hacer es segregarlo.

El Sr. Gañán expresa que ustedes se acaban de incorporar a los Foros Locales porque antes no creían en ellos, pero en el trabajo de esos Foros se han elaborado estos planes, como el de Entrevías-Pozo, con las entidades sociales y lo ha ratificado la Federación de Asociaciones de Vecinos.

El Sr. García Fernández expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. (Se encuentra ausente el portavoz del grupo)

El Sr. Onetti expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría, de 10 votos a favor, frente a 9 votos en contra y tres abstenciones.

10. Proposición nº 2017/0538987, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Solicitamos que se inste al Área correspondiente para que se realice, a la mayor brevedad posible, el estudio correspondiente par la instalación de un Paso de Peatones en la calle Peñarroya entre los números 277 y 307 y si fuese viable, se proceda a su instalación, así como la colocación de las correspondientes señales de tráfico anunciando la proximidad del centro escolar, con la finalidad de que para el comienzo del curso 2017/2018 estén instalados. Igualmente se solicita la reparación o sustitución (si ésta no fuese posible) urgente del bolardo retráctil existente en dicha zona.

El Sr. Esteban expresa que como da la impresión de que quién cierra el debate tiene toda la razón le tengo que decir que no es usted quien, para darnos lecciones sobre ejecución de presupuesto, cuando el primer año de legislatura dejó de ejecutar más del 50%. Nos anunciaron 40 millones, luego 60 y al final se quedó absolutamente en nada. Es más no me ha respondido si hay que llevar actuaciones de policía municipal a esa zona. Esta es una iniciativa que nos plantean desde el AMPA del colegio público Padre Mariana. El Sr. Esteban indica en la zona frente a un parque hay un bolardo retráctil en mal estado y solicita que se retire si va a seguir en desuso, también solicita que se haga una señalización de un centro público y se pinte un paso de peatones para que los escolares puedan acceder al centro con seguridad.

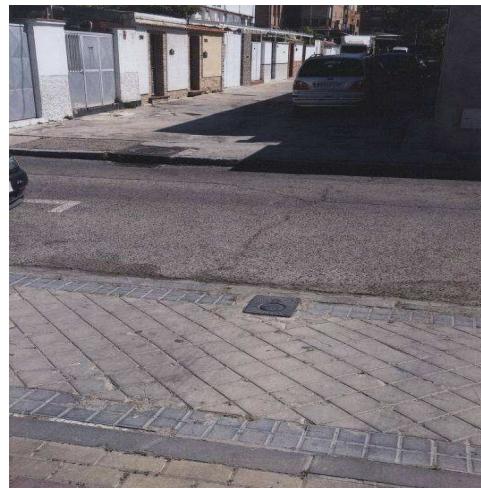
El Sr. Gañán expresa que realizada la consulta relativa a esta proposición nos informan desde la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras que no es viable su ejecución ya que se trata de un paso de emergencias y su sustitución impediría el acceso a diversas viviendas. Por otra parte el ancho de la calle existente no permite mantener la calzada y el estacionamiento y disponer de un itinerario peatonal accesible. Por este motivo el cruce se produciría a una acera inadecuada, por lo que es necesario un planteamiento de ampliación de aceras a costa de eliminar la banda de estacionamiento. Por esta razón, se propone que se establezca la señalización de zona escolar mientras no se ejecute la remodelación de la calle, por lo que se debería dar traslado de la solicitud de las señales al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.



El Sr. Giménez expresa que están de acuerdo con la proposición y votarán a favor.

El Sr. Gascón expresa que nos causa dudas la falta de posibilidad técnica de realizarlo con plena seguridad por lo que nos vamos a abstener.

El Sr. Esteban muestra varias fotografías de la zona y no entiende la respuesta del informe técnico, ya que se trata de un bolardo que si no se usa se debería quitar, y pide que se revise mejor la zona por si hubiese alguna confusión. No vamos a cambiar nuestra proposición, planteen ustedes en su caso al Área que vuelva a reelaborar el informe con las fotografías que les proporcionamos. Técnicamente a nosotros nos parece posible que se haga y no entendemos que en un centro escolar no se hagan este tipo de actuaciones.



El Sr. Gañán expresa que los servicios técnicos han visto el mismo sitio que han planteado ustedes y han determinado que no es viable por algún motivo concreto, por lo tanto no nos es posible votar a favor.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el Sr. Esteban ha dicho algo que no es cierto y si puede constatar ya que la ejecución del presupuesto está incluso en la página web del Ayuntamiento. Además hubo una comparecencia donde expliqué la ejecución del presupuesto de la Junta Municipal de Puente de Vallecas y quedó claro que el grado de ejecución fue del 96%, que es superior al grado de ejecución que hacían ustedes cuando estaban al frente del gobierno de esta Junta Municipal.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

⁷ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

⁸ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

11. Proposición nº 2017/0542865, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Que se hagan las gestiones de técnicos del Área de Medio Ambiente necesarias para, por ejemplo poner en funcionamiento la estación ambiental que se encuentra en Alto del Arenal, ya que nos parece una zona mucho más adecuada por el tráfico que circula tanto en la M-40, cercana como en el resto de grandes vías que la rodean.

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación nº 2017/0569833 presentada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: que se inste al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid para que valore la idoneidad de poner en marcha la estación ambiental de Alto del Arenal, además de cumplir entre otros objetivos y medidas recogidas por el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático 2017, la construcción de la red de aparcamientos disuasorios en los distritos exteriores a la M-30, conectada con nodos de transporte público, que facilite el paso del vehículo privado al transporte colectivo y que son tan necesarios en nuestro distrito.

La Sra. López del Arco expresa que se debería poner en funcionamiento la estación ambiental que hay en Alto del Arenal ya que las vías que hay alrededor tienen mucha densidad de tráfico y parece más adecuado que la única que hay en la actualidad en Vallecas situada en un parque y al lado de una piscina. La Sra. López del Arco acepta la enmienda de modificación.

El Sr. García Vacas expresa que el Ayuntamiento de Madrid dispone de un sistema de vigilancia de la calidad del aire que se ha ido perfeccionando a lo largo del tiempo para adaptarse a los nuevos avances tecnológicos, y cumplir la legislación vigente, con el fin último de proteger la salud de los ciudadanos. Hay que destacar que la red actual tiene un número de puntos de muestreo muy superior al requerido por la normativa para una población como la de la ciudad de Madrid. Como ejemplo podemos decir que la legislación vigente solo exigiría a la ciudad de Madrid contar con 7 puntos para la medición de la concentración de dióxido de nitrógeno y la red cuenta con 24 puntos. Asimismo, la distribución y tipología de estaciones de la red de vigilancia actual permite una óptima evaluación de la calidad del aire en nuestra ciudad, y así ha quedado de manifiesto con la participación de la ciudad de Madrid en proyectos coordinados por la Agencia Europea de Medio Ambiente. Hay que destacar el elevado coste que supone la instalación y mantenimiento de estaciones automáticas, teniendo en cuenta que ya disponen de una estación en el distrito cuya instalación data del año 1.999 y cuya retirada supondría la pérdida de la serie histórica de datos de niveles de los distintos contaminantes. Por otra parte, cada vez hay más consenso entre los especialistas sobre la conveniencia de utilizar otros métodos complementarios a la medición fija, como pueden ser campañas con unidades móviles u otro tipo de captadores o sensores que permiten un mayor número de puntos de medición y un mayor conocimiento de la distribución espacial de la contaminación, por ejemplo el estudio de zonas donde pueda haber colectivos especialmente sensibles (niños, ancianos, etc.) sometidos a altos niveles de exposición. La combinación de ambos sistemas puede aportar mucha más información que un incremento de medidores fijos y en esa línea es en la que se está trabajando. Precisamente como complemento a la red fija de estaciones, el Ayuntamiento de Madrid dispone de una unidad móvil dotada con equipos automáticos exactamente iguales que los que se encuentran instalados en el resto de estaciones de la Red. En este sentido, en el contrato de gestión de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire que arrancó en octubre de 2016 está previsto realizar estudios con 2 unidades móviles. Por todo lo expuesto vamos a votar en contra.

El Sr. Giménez expresa que su grupo votará a favor.



El Sr. Verdugo agradece al Grupo Socialista que haya aceptado nuestra enmienda. Para el distrito de Puente de Vallecas se encuentra la estación de medición de Vallecas aunque para evaluar la calidad del aire de la ciudad de Madrid debe tenerse en cuenta el conjunto de los datos registrados en cada una de las estaciones de la red de vigilancia y no ceñirse al ámbito de cada distrito. La actual reglamentación sobre evaluación de calidad del aire establece criterios sobre la microimplantación diferentes para cada contaminante de tal manera que se hace prácticamente imposible que una estación pueda cumplir al mismo tiempo los criterios establecidos para todos ellos. Criterios normativos de ubicación de los equipos para cada uno de los contaminantes tal y como establecen los Reales Decretos 1073/2002 del 18 de octubre y 1796/2003 del 26 de diciembre. Se incluyen tanto distancias mínimas como máximas, además de entre otros factores como criterios de seguridad, fuentes de interferencia, conexiones, visibilidad, conveniencia de una implantación común de puntos de muestreo para varios contaminantes, etc. Aunque la normativa indica que todas estas disposiciones deben observarse en la medida de lo posible, es cierto que los límites en ella recogidos se han establecido para ubicaciones que cumplen con los criterios anteriormente descritos, por lo que analizar ciertos contaminantes en algunos puntos que no respetan estos criterios pueden originar una distorsión de las medidas, registrando en algunos casos niveles más cercanos a la admisión que a la inadmisión de los contaminantes. La microimplantación de las estaciones es mejorable en alguna de ellas, al menos si se destinan al análisis de las concentraciones de varios contaminantes. El excesivo número de estaciones orientadas al tráfico rodado y a la proximidad a vías con alta intensidad de tráfico indican que el conjunto de la red no es representativo de la calidad del aire que respira la población de la ciudad. Esta situación es especialmente manifiesta en cuanto a los dos contaminantes prioritarios de la estrategia, el dióxido de nitrógeno y los niveles de plomo ya que el tráfico rodado es la principal fuente emisora de estos compuestos. Por estos motivos se plantea la creación de una red específica para cada contaminante, la red que actualmente está en funcionamiento, seleccionando un determinado número de puntos de muestreo que se consideren suficientemente representativos de la calidad del aire del municipio de Madrid conforme con los criterios establecidos en la legislación, como han señalado desde el equipo de Ahora Madrid. La Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente del actual equipo de gobierno, en base a la normativa-reglamento de la comunidad europea 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión establece que la ciudad de Madrid evaluará la calidad del aire mediante una red de estaciones representativas ubicadas de acuerdo a la normativa europea vigente con un mantenimiento adecuado y que sirva para evaluar los contaminantes legislados. El plan de calidad del aire y cambio climático 2017, recientemente aprobado, no contempla cambios ni en la ubicación ni en el número de las estaciones a entrar en servicio, además consideramos que se debe dar prioridad a la construcción de aparcamientos disuasorios en los distritos que son limítrofes con la M-30 como es Puente de Vallecas, para dar una alternativa al transporte privado en beneficio del transporte colectivo.

La Sra. López del Arco expresa que el Grupo Socialista cree que lo menos adecuado es tener una estación medidora en un parque, al lado de una piscina y nos parece más adecuado la del Alto del Arenal que además ya existe, por lo que instar al Área que la ponga en funcionamiento no sería tan costoso, siendo una zona más relevante por todo el tráfico de alrededor.

El Sr. García Vacas expresa que como han explicado anteriormente entendemos que Madrid tiene una dotación lo suficientemente amplia de unidades fijas de medición del aire y sería más interesante encauzar las inversiones hacia las unidades móviles de medición del aire, ya que el rastreo que realizan es mucho más amplio y los datos que nos pueden aportar

sería de zonas más amplias. En el tema de los aparcamientos disuasorios estamos totalmente de acuerdo ya que supone una apuesta por el transporte público y reducción de la contaminación.

El Sr. García Fernández expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría la proposición con la enmienda de modificación del Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: *que se inste al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid para que valore la idoneidad de poner en marcha la estación ambiental de Alto del Arenal, además de cumplir entre otros objetivos y medidas recogidas por el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático 2017, la construcción de la red aparcamientos disuasorios en los distritos exteriores a la M-30, conectada con nodos de transporte público, que facilite el paso del vehículo privado al transporte colectivo y que son tan necesarios en nuestro distrito.*

12. Proposición nº 2017/0542987, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Instar al Área competente a realizar las siguientes mejoras en el CEIP Madrid-Sur: Renovar y rellenar la arena del área de juego infantiles, delimitándolo por elementos de contención que garanticen la seguridad de los niños y niñas y señalizándolo con algún color que lo destaque. Instalar una valla de ocultación con el fin de garantizar la privacidad de sus juegos, evitando el contacto directo con los transeúntes.

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación nº2017/0569879 presentada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: instar a la Junta Municipal a la reparación de la valla del CEIP Madrid Sur cuya falta de mantenimiento genera inseguridad a los escolares del centro aportando la misma solución que se aportó a otros centros del distrito.

La Sra. García Moreno solicita que en el caso de aceptar la enmienda se vote por separado ya que se enmienda el segundo punto de la proposición.

La Sra. Espinar acepta la enmienda de modificación del Grupo Municipal Popular. Esta proposición tiene que ver con algo que nos preocupa a los socialistas de la ciudad de Madrid que es la educación y la calidad de los centros educativos que dependen de nuestro ayuntamiento, en el caso del Madrid Sur consideramos necesaria una actuación urgente por parte de la Junta que a su vez inste al Área competente a realizar las mejoras solicitadas. El Madrid Sur necesita actuaciones y reformas y las necesita de manera muy urgente, en nuestra proposición nos hemos centrado en algunas que nos parecen obvias pero hay otras tantas que merecen su atención como las señaladas por el Partido Popular. Sr. Pérez, los niños de nuestro distrito merecen más de lo que les damos, ellos son el futuro y no tienen ahora mismo unas condiciones correctas para formarse, deben tener las máximas garantías en nuestras dotaciones y por ahora siguen creciendo en entornos abandonados. Los niños son el centro de atención de sus familias mientras siguen teniendo una administración que se está despreocupando de ellos. Tengo la impresión que se preocupan antes de cosas superficiales que atender las verdaderas reclamaciones ciudadanas, están entretenidos en

debates de niños ricos mientras dejan aparcadas en las cunetas a sus vecinos. Se han transformado en lo que tanto criticaban y lo peor es que ni siquiera se hayan dado cuenta, pero ha sido en un tiempo récord. Los patios de recreo son espacios destinados al descanso y juego de los alumnos entre clase y clase, su mantenimiento es esencial ya que son lugares en los que se comparten actividades físicas que pueden ocasionar lesiones, la Junta debe garantizar que se renueve y se rellene la arena del área de juegos infantiles. Además creemos que hay que delimitar mejor la zona que lo separa. Creemos oportuno que se instale una valla o algún elemento de ocultación que garantice la privacidad durante los juegos de los niños, pensamos que los menores no deben estar expuestos a conversaciones con extraños así como tampoco tienen que ver alguna de las situaciones que se dan en la calle durante el tiempo de su formación. Lo que hoy proponemos tiene que ver con sus competencias de mantenimiento y con la lógica y esperamos que salga apoyado por la unanimidad de las fuerzas políticas aquí presentes. Me gustaría saber si se ha pasado por este colegio para ver las deficiencias, de ser así me gustaría que me explicara por qué no se le ha ocurrido solventar las deficiencias del mismo y de no ser así me gustaría que me explicara a qué dedica su tiempo. Le avanzo que haciendo una política de puertas para adentro, cerrado su despacho a los vecinos que no le interesen y pasando de puntillas ante las preocupaciones se está convirtiendo en un clon que tanto ha criticado.



9



10

El Sr. Concejal Presidente expresa que como se le ha interpelado personalmente le gustaría responder a este cúmulo de acusaciones, la más patética dentro de todas las acusaciones patéticas que se han planteado es que he cerrado la puerta a los vecinos. Todo el mundo conoce que me estoy reuniendo con todo el que lo solicita y con todas las organizaciones sociales de este barrio y de Villa de Vallecas. Otra cosa que me parece patética es el envoltorio de lo que nos está proponiendo a raíz de la reparación de unos areneros del Madrid Sur que por cierto he visitado. Este grupo de gobierno ha duplicado las partidas para mantenimiento y reparación de colegios desde que llegamos al gobierno municipal. Se ha duplicado, el 100% de las partidas que había. Para su información las reparaciones en los colegios se hacen en época estival, una vez que ha terminado el periodo escolar para la seguridad de los alumnos, ahora se van a hacer estas reparaciones, incluida la reparación del arenero. Y además el tema de instalar una valla sabe perfectamente que no es competencia del Ayuntamiento sino de la Comunidad de Madrid. Que venga a hacer un discurso de algo que no se sostiene ni por la dedicación que estamos haciendo a la

⁹ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Socialista

¹⁰ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Socialista



reparación y mantenimiento de colegios como a la época en la que se tienen que realizar estas obras, sinceramente no lo entiendo. No solo no dejo de recibir a los vecinos que dice que son incómodos, sino que a usted y a su grupo les he recibido y he mantenido reuniones siempre que me lo han pedido.

El Sr. Giménez expresa que está muy bien tanto presupuesto para los colegios pero no hacemos más que traer a este pleno vallas de colegios, el Grupo Socialista ya trajo la del Tirso de Molina, nuestro grupo el de Amós Acero y no están ejecutadas todavía. En cuanto al segundo tema, el Sr. Giménez entrega un escrito de un vecino que desde el 11 de marzo de 2016 lleva esperando a reunirse con usted.

La Sra. Punzón expresa que esta proposición consta de varios puntos, cuando la presenta el Grupo Popular siempre es criticada mientras que si la presenta otro grupo municipal es aceptada sin ningún inconveniente. Respecto al punto del arenero siendo coherentes con lo propuesto y votado en los anteriores plenos estamos totalmente de acuerdo ya que este grupo municipal propuso ese mismo arenero en el pleno celebrado el 5 de octubre de 2016, donde el grupo de gobierno nos contestaba que el arenero estaba solucionado con un tubo de hormigón centrifugado, este sistema fue elegido porque no tiene aristas y el riesgo es menor en caso de caída, en dicha proposición el Grupo Municipal Socialista votó en contra. Con respecto a la valla del colegio hemos querido presentar una enmienda de modificación ya que la valla está en un estado de conservación lamentable, generando inseguridad entre los escolares del centro. Nuestro grupo siempre ha motivado las mejoras de los centros educativos de nuestro distrito, realizando cerramientos de las vallas cuando nos correspondía en nuestras labores de gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, como a través de otras propuestas a lo largo de esta legislatura. Resulta llamativo que lo que antes nos reprochaban ahora se proponga por otros grupos municipales, en este sentido aplaudimos al Partido Socialista que quiera el cerramiento de la valla cuando en otros centros se nos acusaba de querer encerrar a los niños, hablamos del pleno celebrado el 3 de febrero de 2016, en el punto cuarto del orden del día, referido al colegio Amós Acero, cuando la Sra. Ruiz dijo respecto a la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular no creemos que a los niños haya que encerrarlos. La Sra. Punzón pregunta por la diferencia de opiniones entre la proposición de cerramiento del colegio Amós Acero y el del Madrid Sur, por lo que deberían ser coherentes con sus planteamientos a la hora de presentar las proposiciones.



11



12

La Sra. Espinar aclara que nos estamos hablando de un cerramiento sino de esas vallas que van en diagonal, que no cierran pero hacen que no se tenga contacto con el exterior. Tanto

¹¹ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

¹² Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

el AMPA como la dirección del centro no quieren que se cierre porque se convertiría en un desierto. Es verdad que se han duplicado las partidas en mantenimiento y renovación para las instalaciones pero también es verdad que no se han ejecutado y también es verdad que cuando han tenido que recortar y sacar dinero de lo primero que intentaron sacar fue del mantenimiento de los colegios, pero el Partido Socialista no se lo permitió. Es verdad que estos trabajos se hacen en época estival pero ya llevamos dos años con dos veranos y el colegio lo lleva solicitando desde ese tiempo. No debería sacar pecho por reunirse con el partido político que le está dando el gobierno.

El Sr. Concejal Presidente pone un ejemplo de cuando determinadas acusaciones son falsas, el Sr. Pedro Giménez dice que yo no he recibido al vecino cuya instancia le ha entregado el Sr. Giménez. Según la instancia el vecino no solicita reunirse conmigo sino la poda urgente de árboles y setos, petición comentada a D.^a Inés Sabanés en persona. Sra. Espinar yo siempre he estado agradecido y lo he reconocido aquí en la toma de posesión el voto de investidura del Partido Socialista. Nosotros todos los años nos reunimos con los directores de los colegios y la comunidad escolar y establecemos las prioridad de las peticiones de una manera transparente y conocida por todos los colegios. Vamos a hacer la obra del arenero y en cuanto a la valla serán los servicios técnicos los que valoren la posibilidad de llevarlo a cabo. En cuanto a la ejecución presupuestaria, el año pasado no ejecutamos el presupuesto de 950.000 euros sino que fueron 1.200.000 euros invertidos en obras en los centros escolares. Estoy siempre a disposición de todos los grupos políticos y de los vecinos y vecinas de Vallecas.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Espinar expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Martín-Sauceda expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad con la enmienda de modificación del Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: *Instar al Área competente a realizar las siguientes mejoras en el CEIP Madrid-Sur: Renovar y rellenar la arena del área de juego infantiles, delimitándolo por elementos de contención que garanticen la seguridad de los niños y niñas y señalizándolo con algún color que lo destaque e instar a la Junta Municipal a la reparación de la valla del CEIP Madrid Sur cuya falta de mantenimiento genera inseguridad a los escolares del centro aportando la misma solución que se aportó a otros centros del distrito.*

13. Proposición nº 2017/0543018, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: solicitamos que se instalen entre los números 79 al 99 ambos comprendidos, dos señales de estacionamiento limitando el aparcamiento a vehículos de turismo, acotando el tramo de la numeración indicada.

La Sra. Secretaria aclara que por error no se incluyó el nombre de la calle que es Almuradiel. Se ha presentado enmienda de modificación nº 2017/0569873 por parte del Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: instar al Área correspondiente a la modificación de las plazas de aparcamiento situadas en la calle Almuradiel, entre los números 79 y 99, trasladando las plazas existentes a la acera situada juntas a la plaza, de tal forma que se garantice la seguridad de los vecinos de esas viviendas, se establezca un

templado de tráfico y se garantice el aparcamiento, dando respuesta a las necesidades de todos los vecinos del entorno.

La Sra. Ruiz no acepta la enmienda de modificación y muestra unas fotografías para adjuntar al acta:



La Sra. Ruiz expresa que los vecinos se encuentran con este tipo de vehículos de cierto tonelaje y capacidad unido a la problemática de una acera muy estrecha. Ya que no podemos eliminar aparcamientos por la escasez de los mismos, pongamos unas señales desde el principio a la altura del colegio Beata Mariana Rafaela hasta el colegio Francisco Ruano, para que aparquen turismos y no camiones.

La Sra. Cordero expresa que desde la Dirección General de Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras nos informan que el reglamento general de circulación establece en su artículo 91.2. la prohibición de estacionar un vehículo, sea del tipo que sea: cuando la distancia entre el vehículo y el borde opuesto de la calzada o una marca longitudinal sobre ella que indique prohibición de atravesarla sea inferior a tres metros o, en cualquier caso, cuando no permita el paso de otros vehículos. Por lo que cualquier vehículo que una vez estacionado no deje 3 o más de 3 metros libres desde el vehículo y el bordillo de la acera opuesta, estaría incumpliendo este artículo. La calle Almuradiel posee un ancho de calzada de 4,5 metros y aceras menores de 1 metro, los itinerarios peatonales en la calle Almuradiel no son accesibles, por ello antes de cualquier actuación de señalización se debería ampliar las aceras y eliminar el estacionamiento en las zonas donde fuese necesario, para crear itinerarios peatonales accesibles y accesibilidad para los servicios de emergencia, y ello con independencia de la prohibición general de estacionamiento cuando no se deje el ancho de 3 metros, tal y como se ha explicado anteriormente, por lo que se considera que mientras no se amplíen las aceras, debería solicitarse al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, el marcaje en la calzada de prohibido estacionar en aquellas zonas de la calle que no permita disponer del ancho libre reglamentario, con el aparcamiento de un vehículo. Con motivo de que el Área lleve a cabo esta actuación votaremos a favor.

¹³ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Socialista

¹⁴ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Socialista



El Sr. Giménez expresa que votarán a favor.

El Sr. Esteban expresa que van a reiterarse en la enmienda que han presentado. Agradece al Partido Socialista que haya votado a favor de nuestras iniciativas y que les hayan aceptado algunas enmiendas. El Sr. Esteban comienza a justificar el motivo de su enmienda. No estamos aquí para entrar en el debate de distinguir entre parada o estacionamiento, pero la furgoneta es un tipo de turismo industrial, por lo que si se ponen señales de aparcar excepto turismos se van a seguir manteniendo los mismos problemas, sin embargo si se traslada de un lado al otro alejado de las viviendas (el Sr. Esteban hace referencia a una fotografía que muestra en el pleno) se puede garantizar que los vecinos puedan seguir aparcando sin ningún problema e incluso se garantizaría la salida y se crearía un efecto de templado de tráfico porque solo sería esa zona en la que se trasladaría y como se puede apreciar la calle es larga y recta. Habiendo un colegio se pueden establecer medidas de templado de tráfico que garantice la seguridad de los vecinos. Vamos a conjugar los intereses de todos. Le traigo un ejemplo de otra zona del distrito, en la calle Montseny donde hay un colegio, en la zona de arriba de esta calle los vehículos se encuentran situados en una zona y en la parte baja pegada a Peña Prieta cambian los vehículos y se ponen en la otra zona, lo que hace que se produzca un efecto de templado de tráfico y constituye una garantía de seguridad. Si empezamos a poner señales para que unos vecinos no tengan furgonetas frente a su casa y otros sí crearía un efecto discriminatorio hacia los vallecanos. Tenemos que dar soluciones técnicamente posibles, es por lo que presentábamos esta iniciativa de cambiar la ubicación para que siguiera habiendo los mismos aparcamientos. El aparcamiento está perfectamente señalizado, aporto fotos para que consten en el acta.



15



16

La Sra. Cordero reitera que votarán a favor de la proposición. Enviaremos al Área de Medio Ambiente y Movilidad esta proposición así como el informe de la Dirección General de Espacios Públicos.

¹⁵ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

¹⁶ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Cordero expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

14. Proposición nº 2017/0543120, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: que se inste a la Comunidad de Madrid a llevar a cabo la construcción de un gimnasio (sala polideportivo multiusos) en el colegio Palomeras Bajas.

El Sr. Gascón expresa que desde el Grupo Municipal Socialista estimamos la necesidad de realizar en el colegio Palomeras Bajas un polideportivo multiusos para que sea utilizado por los niños y puedan llevar a cabo la práctica del deporte con unas instalaciones acorde a sus necesidades. Todos sabemos los hábitos y costumbres que se aprenden desde niños respecto al deporte y su práctica. Creemos necesario que se haga esa inversión y se inste a la Comunidad Autónoma a llevar a cabo dicho complejo deportivo.

La Sra. Martín-Sauceda expresa que el 25 de septiembre de 2015 el Concejal Presidente remitió una carta al AMPA del colegio Palomeras Bajas, para darles cuenta de la reunión mantenida ese mismo mes con los representantes de la Consejería de Educación. Dicha carta decía lo siguiente: el pasado día 10 tuve la reunión pendiente con Belén Aldea, directora del área territorial de Madrid capital. En relación con la petición del gimnasio para el colegio me dijo literalmente que ya no se construían gimnasios. Esperemos que con el nombramiento de Coral Báez en sustitución de Belén Aldea las políticas de la Consejería de Educación en relación con las inversiones necesarias en la educación pública varíen sustancialmente. Votaremos rotundamente a favor.

El Sr. Giménez expresa que votarán a favor.

El Sr. Esteban expresa que si ha sido así me gustaría tener alguna prueba. Si hay alguna carta escrita donde se diga que no se construyen gimnasios me gustaría que nos la facilitasen. En el mes de mayo de este año se giró una visita de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios junto a la directora del colegio, la cual manifiesta que quieren un gimnasio-polideportivo en ese centro, y la Comunidad de Madrid no se opuso, pero dijo que tendría que ser en un espacio que fuera terreno educativo y estos están dentro del colegio. La propia Comunidad de Madrid instaló en su día unos espacios con unos soportes y un tejado para que los días que había inclemencias los niños pudieran salir al patio y disfrutar de las actividades allí desarrolladas. Se propuso a la dirección del centro su construcción en el terreno enfrente del colegio, donde se celebraban las antiguas fiestas del Carmen, pero no se puede construir ahí por ser un terreno catalogado como deportivo básico en el Plan General. Por qué no se aprovecha la existencia de las pistas que hay allí, se enmiendan en los presupuestos del año que viene y convierten el campo de fútbol en un polideportivo, para que los niños puedan acudir en las horas de clase y después podría ser usado por la gente del barrio. La Comunidad de Madrid ofreció la alternativa de construirlo en el mismo espacio y desde el centro contestó que no sería viable ya que no estarían los padres a favor de perder el campo de fútbol. La Comunidad de Madrid no se está negando en ningún momento a que se construya. La situación de ese colegio es exactamente la



misma que había en las anteriores legislaturas en la Comunidad de Madrid, que no había posibilidad que se construyera el polideportivo porque los padres se oponían a ello dentro del propio centro.

La Sra. Martín-Sauceda expresa que se alegra de la preocupación de las obras del colegio Palomeras Bajas y otros, pero le gustaría que pidiera a la Comunidad de Madrid que no cerrara una línea para niños de 3 años en el colegio Virgen del Cerro, ya que es colegio de referencia motórica para los niños.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Martín-Sauceda expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

15. Proposición nº 2017/0495121, formulada por la Mesa de Urbanismo, Vivienda y Movilidad del Foro Local con el siguiente contenido: Que la Junta Municipal de Puente de Vallecas inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que mejore la seguridad y accesibilidad de la circulación peatonal en el puente sobre la M-40 al final de la avenida de la Albufera con la mejora de seguridad y ensanche de la acera norte, que es la más segura por no existir cruces peligrosos.

El Sr. Miramón expresa que como antiguo padre del colegio Palomeras Bajas le entristece que se tenga que solicitar por enésima vez la construcción de un polideportivo. La propuesta que traemos se refiere al puente que comunica Puente de Vallecas con Villa de Vallecas, cuyo principal problema es que no permite la circulación de bicicletas y difícilmente permite la circulación peatonal, que es muy alta. Pensamos que una buena solución urgente sería cambiar el sentido de la circulación peatonal.

El Sr. Gañán expresa que este tema se trató en la mesa de urbanismo porque entendíamos que la avenida de la Albufera era calle del ayuntamiento, pero el Área de Gobierno de Desarrollo Urbanos Sostenible informa que todos los puentes sobre la M-40 dependen del Ministerio de Fomento, no del Ayuntamiento, por lo que proponemos una enmienda transaccional in voce para que se eleve al Ministerio de Fomento para que mejore la seguridad y accesibilidad de la circulación peatonal en el puente sobre la M-40 al final de la avenida de la Albufera con la mejora de seguridad y ensanche de la acera norte, que es la más segura por no existir cruces peligrosos. No obstante como el planteamiento de la mesa de urbanismo era más amplio se va a desarrollar para ampliar los carriles correspondientes y así se evite los problemas existentes.

El Sr. Mariano Calle Coordinador de la mesa de urbanismo acepta la enmienda presentada.

El Sr. Giménez expresa que ya se trajo a este pleno dar solución a este problema conocido por todos y votaremos a favor porque es un problema que hay que solucionar.

El Sr. Onetti expresa que vamos a votar a favor de la proposición por constituir un problema en el barrio.

El Sr. Corral señala que la enmienda se debería haber presentado antes del debate de la iniciativa y agradece la paciencia del vicepresidente del Foro Local por permanecer en el pleno, como es de agradecer el trabajo que realiza el Foro Local y sus distintas mesas. Yendo al fondo de la cuestión queremos recordar como ya expusimos en el anterior pleno que el reglamento de foros locales establece en su artículo 1 que los foros locales son los órganos colegiados de información y participación ciudadana presencial y deliberativa en el ámbito territorial que se configuran como espacios con capacidad para la adopción de acuerdos acerca de todos aquellos aspectos inherentes a la acción municipal en los distritos. Asimismo el artículo 43.2 del reglamento asegura que las proposiciones versaran sobre asuntos de competencia del distrito. Es evidente que no es el Ayuntamiento de Madrid el competente en cuanto a la mejora de la seguridad y accesibilidad de la circulación peatonal en el puente de la M-40 al final de la avenida de la Albufera sino que es, como ha dicho el Sr. Gañán, el Ministerio de Fomento. Por lo tanto solicitamos, para intentar mejorar el funcionamiento del Foro Local y la comunicación con los grupos políticos aquí representamos, que el asunto quede sobre la mesa en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno a la espera de que la Dirección General de Relaciones con los Distritos emita un informe al respecto de la capacidad de los foros locales para aprobar iniciativas que competan a otras administraciones. En todo caso quisiéramos instar al vicepresidente del Foro Local a que la próxima reunión de la mesa de urbanismo, vivienda y movilidad se traiga a este pleno su preocupación por dos proyectos que son de acción municipal y competencia del distrito como son la conexión peatonal Puente de Vallecas-parque Tierno Galván, dotada con 70.000 euros en los presupuestos de 2017 y la mejora de la conexión peatonal Méndez Álvaro-avenida San Diego dotada con 700.000 euros el primer proyecto y que además fueron aprobadas en los presupuestos participativos y se encuentran aún sin crédito autorizado, sin crédito dispuesto ni reconocido como obligación, es decir están a 0,0 de ejecución, porque ni siquiera se han licitado. Creo que esto es lo que debería importarle al foro local si de verdad quiere cumplir con la función para la que ha sido creado, para la adopción de acuerdos acerca de todos aquellos aspectos inherentes a la acción municipal en los distritos. Muchas gracias.

El Sr. Miramón expresa que es un tema de interés municipal. Muchas de las propuestas que se han hecho aquí no son competencia municipal, si vamos a lo que es la ejecución por parte del ayuntamiento. La preocupación que ha demostrado por la ejecución de los presupuestos participativos la tenemos en el Foro y de hecho una de las líneas de trabajo que tienen todas las mesas es seguir los proyectos que les competen. Gracias por haber recordado en el pleno el acuerdo sobre presentación de enmiendas.

El Sr. Concejal Presidente expresa que esta proposición se puede reconducir. El proyecto CivitasEccentric va a versar en el distrito de Villa de Vallecas sobre las conexiones peatonales y en el distrito de Puente de Vallecas sobre las conexiones ciclistas. Creo que es una buena opción trasladar esta proposición al Ministerio de Fomento además de comprometerme en el ámbito municipal, dentro de este proyecto, a que se pueda dar una solución a este problema demandado desde hace décadas. Se va a proceder a votar la petición del Grupo Municipal Popular para dejar sobre la mesa la proposición.

El Sr. Giménez expresa la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.



El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechaza por mayoría de 9 votos frente a 8, y por lo tanto se procede a la votación de la proposición de la mesa de urbanismo del Foro Local.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa que no van a emitir voto, lo que supone la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría con al enmienda in voce del Grupo Ahora Madrid con el siguiente contenido: que se eleve al Ministerio de Fomento para que mejore la seguridad y accesibilidad de la circulación peatonal en el puente sobre la M-40 al final de la avenida de la Albufera con la mejora de seguridad y ensanche de la acera norte, que es la más segura por no existir cruces peligrosos. No obstante como el planteamiento de la mesa de urbanismo era más amplio se va a desarrollar para ampliar los carriles correspondientes y así se evite los problemas existentes.

16. Proposición nº 2017/0495166, formulada por la Mesa de Medio Ambiente y Huertos Urbanos del Foro Local con el siguiente contenido: Instar al Área correspondiente a elaborar un Plan Integral de acción contra el fuego del parque forestal de Entrevías con la instalación de hidrantes de bomberos, desbroce y entierro de biomasa y vigilancia del parque.

El Sr. Miramón expresa que esta propuesta es relativa al parque forestal de Entrevías que forma parte del anillo verde del distrito de Puente de Vallecas siendo por su superficie y consolidación el más importante. Es un bosque mayoritariamente de coníferas con una vida animal amplia y variada donde hay una gran actividad antrópica, tanto de paseo como de carreras, zonas infantiles, zonas deportivas, miradores, aficionados a biofauna, etc. Resultando su importante función fijando toneladas de CO₂, depurando el aire y produciendo oxígeno y embelleciendo el paisaje urbano. Es fundamental para nuestro distrito proteger esta gran masa arbórea, con un área aproximada a los 100.000 m², a la que hay que añadir la planificación futura que ya está en desarrollo tanto en los planes de urbanismo como en los planes de mejoras de zonas verdes existentes y de movilidad, que pretenden romper el efecto isla del barrio de Entrevías, abriéndolo al parque lineal del Manzanares tanto de forma peatonal como rodada. Sería un crimen paisajístico que por desidia municipal este parque fuese arrasado por el fuego y esta importante masa boscosa en estado adulto desapareciera. Por ello proponemos que se elabore y se acometa un plan integral específico de acción contra incendios para este parque que contemple las accesiones preventivas contra incendios como:

- Desbroce y enterrado de la biomasa resultante in situ.
- Limpieza del sotobosque y de las copas.
- Aclareo de la densidad arbórea.
- Formación de corta fuegos paisajísticos.
- Dotar al parque de hidrantes de bomberos.
- Caminos interiores para el tránsito de los camiones y maquinaria de bomberos.
- Dotarlo de puntos automáticos de vigilancia y detección anti-incendios.

Entendemos que estas medidas hay que ponerlas en marcha sin demora porque el bien a proteger es uno de los espacios verdes más importantes de nuestra ciudad y el mejor de nuestro distrito y no tendría justificación ante la ciudadanía no haber previsto la manera de hacer frente a las contingencias que el fuego, provocado o accidental, pudiera ocasionar. No tiene sentido la planificación futura que se está elaborando si el bosque se quema. Sin menoscabo de lo anterior y debido al poco tiempo que queda para que llegue el periodo de sequedad y altas temperaturas, proponemos que urgentemente se lleven a cabo estas acciones:

- Que se realice un desbroce y soterramiento o retirada de biomasa seca en todo el perímetro del parque forestal con especial atención en las cunetas de avenida Santa Catalina, calle Embajadores, carretera de Villaverde a Vallecas y zonas próximas a la M-40.
- Que durante el periodo más seco del año (de mayo a septiembre) se realice una vigilancia especial, sobre todo en horario nocturno y de forma continuada, para que sirviese como disuasión a posibles pirómanos y para que en caso de incendio lograse una rápida actuación por parte de los bomberos.
- Que se instalen hidrantes para suministrar agua a los camiones de los bomberos en las siguientes ubicaciones: carretera Villaverde a Vallecas, calle Embajadores, avenida Santa Catalina, calle Mudela junto a los parques de fútbol y la avenida Joaquín Garrigues Walker.

El Sr. García Vacas expresa que muchas de las ideas que nos trae aquí la mesa de medio ambiente ya fueron recogidas en el plan integral del Pozo y Entrevías en la reunión que mantuvimos con los vecinos en el centro cultural Lope de Vega. En dicha reunión nos pareció fundamental escuchar a los vecinos y entendemos que tocamos una clave importante, dicha reunión fue masiva y repito que muchas de estas ideas fueron recogidas, por lo tanto votaremos a favor.

El Sr. Giménez expresa que votarán a favor.

La Sra. López del Arco expresa que es una propuesta que parece obvia y vamos a votar a favor. Nos ha chocado que haya dicho que hay desidia por parte del gobierno municipal en Vallecas.

El Sr. Corral agradece que el Foro Local traiga una iniciativa que cumpla con el reglamento de los Foros Locales y solicita a la Secretaría del Foro Local que ponga el máximo celo en el cumplimiento del reglamento ya que debe velar por el cumplimiento de las normas de funcionamiento de todos los órganos municipales, si no nos veremos obligados a llevar este asunto a la comisión de transparencia denunciando la continua violación del reglamento de los Foros Locales.

La Sra. Galván expresa que no logramos entender cómo a estas alturas de la temporada con el verano en puertas no se ha procedido al desbroce de este parque, cualquier colilla, vidrio o tormenta eléctrica sobre la zona puede desatar un incendio que sería muy difícil de extinguir, ocasionando un daño ecológico y medioambiental en la zona, dada la situación de abandono del parque. No solo el desbroce y limpieza, los cortafuegos están sin hacer y es muy necesario la tala de aquellas ramas secas que cuelgan de los árboles y añaden un peligro más. Estamos de acuerdo con el texto proponente por el bien del parque forestal pero la Junta Municipal no debería, porque nunca lo ha hecho, trabajar a golpe de proposición presentada, así como el Área de Medio Ambiente. Las competencias y la responsabilidad de conservación deben ser la prioridad, por ello solicitamos que se realice el desbroce y limpieza a la mayor brevedad posible haciéndole responsable de cualquier problema que se pueda ocasionar hasta su realización. Para el mes de julio con las



peticiones y observaciones de los vallecanos traeremos una iniciativa de actuaciones para mejorar y hacer más utilizable el parque forestal de Entrevías, que pueda ser un encuentro de ocio medioambiental y de esparcimiento en la zona, utilizable no solo para los vallecanos sino para todos los madrileños que quieran compartir este pulmón de la ciudad.



17



18

El Sr. García Vacas expresa que le hubiera gustado escuchar al Partido Popular definirse sobre la propuesta que ha hecho el Foro Local, entiendo que el modelo que propicia Ahora Madrid de participación les ponga muy nerviosos y razones para ello tienen. Nosotros estamos de acuerdo con esta proposición y vamos a votar a favor.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. García Vacas expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

17. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito.

El Sr. Giménez expresa que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se da por enterado.

La Sra. Ruiz expresa que el Grupo Municipal Socialista se da por enterado.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal Popular no se da por enterado.

¹⁷ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

¹⁸ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

La Sra. Jiménez expresa que Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

18. Pregunta nº 2017/0534464, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interesando saber, una vez que en Consejo de Seguridad celebrado el pasado mes de abril se informó que hasta la fecha se han contabilizado en nuestro distrito más de 450 viviendas ocupadas ¿qué medidas se están adoptando para acabar con esta situación?

El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que efectivamente se dio cuenta y ha salido en algunas publicaciones periodísticas la cifra de 450 ocupaciones en el distrito de Puente de Vallecas. Estamos ante un fenómeno que causa alarma e impacto social por su concentración en el distrito. Hay varios elementos a tener en cuenta como el crecimiento de la desigualdad y la precariedad que afecta a los barrios populares como es el nuestro. En cuanto a problemas de exclusión social hemos pasado de 3.000 perceptores de RMI a principio del año, y seguramente acabemos el año en 4.000, siendo uno de los problemas más importantes. Hay otro impacto social como es el deterioro y la degradación de zonas enteras de Vallecas. El fenómeno de la ocupación está distribuido espacialmente por el conjunto del distrito pero zonas como Entrevías, o el final de Monte Igueldo y sus zonas adyacentes son de las más afectadas. Nos preocupa porque podemos estar ante un fenómeno de mobbing inmobiliario, pensamos que uno de los suelos que podrían tener un uso lucrativo de carácter residencial vacantes en la ciudad de Madrid, son los talleres de la RENFE en el abroñigal. Puede ser casualidad o no, que esta degradación se concentre en las zonas de Entrevías y zonas más próximas a Monte Igueldo. Hay que recordar que las medidas de seguridad y mantenimiento de las viviendas son incumbencia de la propiedad y el desalojo de ocupantes es competencia de los juzgados a instancia de la propiedad. Nos hemos reunido con los vecinos de las zonas con una mayor concentración de desahucios y hemos puesto algunas medidas de carácter coercitivo cuando esta concentración de ocupaciones coincide también con un incremento de tráfico de sustancias estupefacientes, también hemos procedido a identificar a los propietarios de estas viviendas, esta identificación nos lleva a la conclusión de que el 90% de esas viviendas son propiedad de entidades bancarias. Una vez tengamos identificados a estos propietarios, nos tendremos que poner en contacto con ellos y estudiar soluciones a esta presión inmobiliaria que están sufriendo muchísimas familias. Tenemos que tener alternativas habitacionales para aquellos casos de emergencia social que sufren muchas familias. Estamos tratando de poner en marcha, con muchas dificultades a nivel jurídico y a nivel de intervención un programa que úne mediación, asesoramiento a las familias, acompañamiento en casos de deterioro de la convivencia y tener una cantidad de viviendas en alquiler para poder resolver los problemas de emergencia habitacional que tiene el distrito.

19. Pregunta nº 2017/0534495, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿En qué va a consistir exactamente el plan "Vallecas Incluye"? ¿Qué importe de los 2.646.000 euros asignados en los Fondos de Reequilibrio Territorial va a ser destinado a esta medida? ¿Es una medida de la que sólo se beneficiarán quienes han participado del programa "Vallecas Labora"?

El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

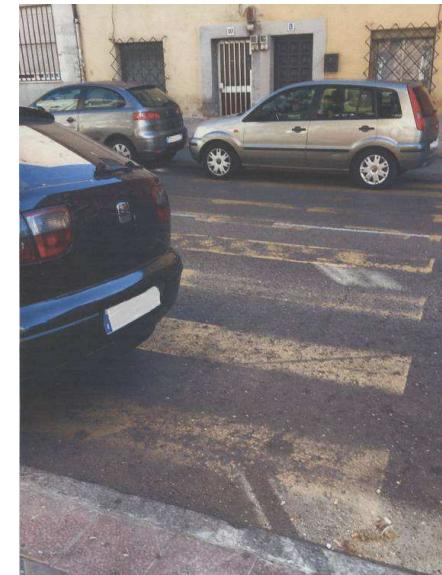
El Sr. Concejal Presidente expresa que de nuevo tenemos que hablar de la emergencia social del distrito y hay que verlo en diferentes direcciones pero con una visión global e

integral de la problemática que tenemos. El distrito de Puente de Vallecas no solo es el de mayor número de desempleados sino que es el único que ha identificado que su principal problema es el problema del paro. El resto de distritos han contestado como otros problemas son los principales. La problemática del crecimiento de la precariedad y la desigualdad hay que atenderlo con diferentes programas y medidas. Vallecas Labora se ha desarrollado durante el pasado año y han participado 390 personas en 26 talleres de empleo y formación y que han trabajado y colaborado en tareas de interés comunitario. Este año Vallecas Labora va casi a duplicar el número de participantes, es también el distrito donde el Fondo de Reequilibrio Territorial se está volcando básicamente en esta área. El programa va a alcanzar un número de unos 690 participantes, porque a los 24 talleres que vamos a poner en marcha hay que sumar 22 talleres de carácter tecnológico, con una beca de unos 400 euros durante cuatro meses, con una fácil salida al mercado laboral. Lo que pretendemos con el programa Vallecas Incluye, íntimamente ligado al programa Vallecas Labora es mejorar las condiciones de empleabilidad que tienen los participantes en unas actividades municipales. Ha habido talleres, a pesar de que se ha cobrado el salario mínimo profesional, que nos ha costado llenar. Los potenciales participantes tienen que ver no sólo que dura cuatro meses sino que el Ayuntamiento de Madrid va a poner medidas para mejorar las condiciones de empleabilidad. Una vez que acaben estos talleres van a incluirse en un itinerario lógico de inclusión en el mercado laboral. Esto lo vamos a hacer con cuatro lanzaderas de empleo y con dos talleres importantes del proyecto municipal "viaje el empleo". Dentro de estas medidas de cooperación mutua y de acompañamiento en itinerario de inserción vamos a dotar de una partida importante para que los participantes puedan ser empleados, es decir una línea de incentivos a las empresas siempre que hagan empleos de calidad. Se pretende tener un mercado laboral reservado para los participantes de las iniciativas municipales en torno al empleo, mejorando la eficacia de las actuaciones que estamos haciendo y la rentabilidad social de la importante inversión que estamos desarrollando. Este año la aportación del distrito para Vallecas Incluye y Vallecas Labora es de 3.175.000 euros, a pesar que el Fondo de Reequilibrio Territorial dota con 2.646.000 euros al distrito de Puente de Vallecas hay que tener en cuenta que el proyecto de Vallecas Labora es de carácter plurianual y arrastramos remanentes del ejercicio anterior. Por lo cual creo que estamos ante un proyecto muy ambicioso, con un enfoque adecuado y esperemos que vaya dando sus frutos.

20. Pregunta nº 2017/0542911, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: En el comienzo justo de San Diego había una valla de obras que ya han retirado, sin embargo, no sé si debido a las obras, en pocos metros de diferencia, hay dos pasos de cebra en mal estado, cosa que confunde tanto a peatones como a conductores. Podría decírnos el Sr. Presidente de la Junta si esto tardará mucho en solucionarse.

El Sr. Concejal Presidente expresa que como consecuencia de las obras de construcción o reforma de un hotel en dicha avenida, se modificó el paso de peatones existente en el número 1 de la avenida de San Diego y se instaló otro provisional de obras en el número 3 de la misma calle. Una vez finalizadas las obras el órgano concedente de la licencia de obras deberá comunicar a la empresa constructora que debe restablecer la señalización tanto horizontal como vertical a su estado inicial.

La Sra. López del Arco expresa que la obra lleva tiempo terminada y hay tres pasos a medio pintar muy seguidos. Pregunta si hay alguna fecha concreta para reparar esta señalización.



El Sr. Concejal Presidente responde que van a intentar que se resuelva lo antes posible por parte de la empresa.

21. Pregunta nº 2017/0542949, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: ¿Se tiene conocimiento de cuándo se cubrirá el puesto de Interventor adscrito a la Junta Municipal?

La Sra. Ruiz da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que como ya se ha comentado aquí varias veces es un problema que arrastramos desde el mes de julio por la baja por enfermedad de la interventora titular y que está causando retrasos en la tramitación de los expedientes de contratación. Ayer se incorporó un nuevo interventor compartido con el distrito de Barajas, pero con el compromiso que va a estar dos días en el distrito y todas las veces que de manera puntual se le precise, lo que supone un avance importante respecto a la situación anterior.

La Sra. Ruiz se alegra de estas nuevas circunstancias ya que la falta de una interventora ha paralizado bastante la tramitación de los contratos en una Junta tan importante como la nuestra.

Se produce un receso de cinco minutos.

22. Solicitud de comparecencia del Concejal Presidente que presentan conjuntamente los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular del distrito de Puente de Vallecas para que informe de los efectos en las inversiones del distrito de los acuerdos de no disponibilidad de crédito aprobados por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

¹⁹ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Socialista

²⁰ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Socialista



El Sr. Giménez expresa que la realidad de los hechos que nos han llevado a solicitar su comparecencia que distan bastante de su victimista discurso sobre las maldades de las leyes del Sr. Montoro y su discurso antiausteridad. Desde el año 2012 la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril establece un límite del gasto de los ayuntamientos en base, entre otras variables, a la ejecución presupuestaria del año anterior, la llamada regla de gasto, por tanto esta regla de gasto, criticable o no, es algo que ustedes conocen de antemano, que existe y está en vigor y conocen sus consecuencias pues en la liquidación del presupuesto del 2015 ya decidieron dar un pisotón al ministro Montoro, saltándose la regla de gasto en diecisésis millones. Durante todo el ejercicio del 2016 ustedes han sido incapaces de acometer las inversiones que tenían presupuestadas. Ante las críticas a su incapacidad de gestión de nuestro en el ayuntamiento a las que se sumaron el resto de grupos que solicitamos hoy su comparecencia y ante el espantoso ridículo que estaban haciendo con esa incapacidad de llevar a cabo las inversiones presupuestadas, en el mes de diciembre de 2016 el Sr. Sánchez Mato vio su oportunidad para intentar matar dos pájaros de un tiro cogiendo un atajo, por un lado maquillar las pésimas cifras de inversión del año y por otro lado saltarse la regla de gasto para así comenzar una batalla contra el Ministerio de Hacienda que pensaba ya proporcionarle grandes réditos políticos. Pero en realidad este plan trazado por Ahora Madrid tenía dos problemas, es una batalla que no podían ganar y las consecuencias de su lucha la pagan los madrileños, que se ven perjudicados por tener que proceder a inmovilizar millones de euros de su presupuesto de 2017. Poco le importaron a su grupo y a la Sra. Carmena estos dos problemas, pues aun así decidieron provocar ese disparo que desencadenara la guerra. En el mes de diciembre decidieron realizar inversiones que no estaban presupuestadas y que darían lugar a que el ayuntamiento excediera la regla de gasto en cerca de 234 millones de euros. Como principal ícono de este derroche está el palacete que el Sr. Sánchez Mato decide comprarse en la calle Alcalá 45 por 104 millones de euros. Hay que reconocer la gracia de comprar un 28 de diciembre, día de los inocentes, inocentes los ciudadanos madrileños que vamos a pagar su capricho. Ahora debido a este incumplimiento por comprar suelo, se ven obligados a inmovilizar 238 millones de euros del presupuesto de 2017 y todavía viene a decírnos que no va a tener ningún perjuicio para los madrileños ni para los vallecanos, de momento les está costando 70 euros a cada madrileño. A nuestro barrio de forma directa le han tocado poco más de 2.826.000 euros. Una vez más a la cabeza de todo, Sr. Pérez, a la cabeza de los mayores presupuestos de la ciudad de Madrid y ahora a la cabeza de los recortes. Entre las inversiones cuyo presupuesto ha sido inmovilizado, casi un millón de euros para la conservación de centros docentes del distrito, más de un millón de euros para la conservación, reparación y mantenimiento de edificios del distrito, 150.000 euros para la conservación de instalaciones deportivas, 140.000 euros para remodelar los auditorios del parque de Entrevías y el Pozo, e incluso 7.423 euros en limpieza y aseo. Su plan para que estas inmovilizaciones no tengan efecto en los vecinos de Vallecas es ejecutar estas inversiones mediante inversiones financieramente sostenibles, nos están engañando porque creen que a los ciudadanos de Vallecas y Madrid se les puede engañar como a niños de colegio haciendo juego de trileros con el dinero. En el caso poco probable, a la vista de su gestión en 2016, de que consigan ejecutar mediante inversiones financieramente sostenibles las inversiones que tienen que inmovilizar por iniciar una guerra con el ministerio, estarán gastando los millones de remanente de tesorería de 2016 que ya tenían presupuestadas para 2017. Cuando habrían sido inversiones nuevas. En 2016 llevaron a cabo el 13% de las inversiones financieramente sostenibles que a bombo y platillo anunciaron que ejecutarían junto a los presupuestos del año. Todo un año estuvo contestando a preguntas de este grupo municipal que no se perdería ni un euro de los presupuestos de Puente de Vallecas, la realidad es que 15 de los 16 millones presupuestados no fueron finalmente ejecutados y fueron destinados a amortizar deuda tras un año mintiendo a los vecinos en este pleno. Desde este grupo municipal seguiremos



vigilando y señalando el grave perjuicio que su gestión está causando a los vecinos del distrito.

El Sr. Concejal Presidente expresa que cuando te escriben un guion puede ocurrir una circunstancia que lo desmonte y eso es lo que ha pasado hoy, que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha admitido a trámite el recurso presentado por el Ayuntamiento de Madrid contra la decisión del Ministerio de Hacienda de que se inmovilicen partidas presupuestarias destinadas al gasto social y ha dado un plazo de diez días para que el Ministerio de Hacienda presente las pruebas necesarias para justificar su medida para no aplicar las medidas cautelares que hemos pedido, es decir, solo la derecha más rancia de este país está a favor de la pérdida de la autonomía de los ayuntamientos, consecuencia de la ley de estabilidad, y de impedir el margen de maniobra necesario para ejecutar inversiones en gasto social cuando los ayuntamientos tienen un superávit, como es el caso de Madrid. Vamos a proponer recuperar el metro de Madrid para los ciudadanos de nuestro municipio. Hay ayuntamientos del Partido Popular, como es el de Málaga, que incumple sistemáticamente la regla de gasto. Se intenta aprovechar esta comparecencia para hablar de lo divino y de lo humano, aquí se ha pedido mi comparecencia para hablar de cómo afecta al distrito los acuerdos de no disponibilidad y se habla del palacete de Sánchez Mato, edificio vendido por el Ayuntamiento de Madrid a un fondo de inversión e inmediatamente después, con esa habilidad para gestionar que tiene el Partido Popular, lo alquilaron por un precio astronómico que obligaba al ayuntamiento a devolver lo obtenido por esa venta en forma de alquileres. Los millones que dice que se han perdido y que han ido del presupuesto de inversiones de la Junta Municipal al pago de la deuda, como bien se ha dicho en este pleno se han plurianualizado, es decir, que se difieren en diferentes ejercicios para hacer obras que precisan un periodo de redacción, otro periodo de tramitación para la licitación y finalmente la ejecución de la obra que en muchos casos es bastante largo debido a su dimensión, porque son obras importantes. Tenemos una visión expansiva de los presupuestos, de gastar el dinero que tiene el ayuntamiento de manera equilibrada con el pago de las obligaciones que ha heredado, hemos reducido esa deuda en más de mil millones de euros en poco tiempo de estar en el ejercicio del gobierno. El acuerdo de no disponibilidad es un compromiso que tenemos principalmente con la ciudadanía de Madrid pero también con el Grupo Municipal Socialista que no va a afectar a recortes sociales de ningún tipo. El acuerdo de no disponibilidad del ayuntamiento aprobado con los votos de Ahora Madrid y el PSOE supuso en Puente de Vallecas una retención de crédito por 1.871.676,52 euros, que se hizo con cargo a las partidas presupuestarias susceptibles por su naturaleza de ejecutarse como inversiones financieramente sostenibles, que sean obras que no generen gastos de personal, este importe está dividido en centro docente infantil y primaria 950.000 euros, instalaciones deportivas 151.676,52 euros y edificios 771.000 euros. Además de esto se declaró como no disponible otros 394.260,38 euros de sobrantes por la diferencia en algunos contratos entre el precio de licitación y el precio de adjudicación, es decir que siempre hay un dinero que sobra porque a la hora de hacer el concurso de un determinado programa lo sacas por una cantidad y luego las diferentes empresas hacen sus ofertas y es posible que ese servicio finalmente cueste menos. Se pidió qué tipo de sobrantes íbamos a tener en ese capítulo y también en demoras de programas. Con el fin de realizar las inversiones previstas para el ejercicio siguiente, se ha solicitado la reposición total de 1.243.000 euros, fundamentalmente aquellas partidas que como inversión financieramente sostenible, se han repuesto 953.000 euros para las obras en los colegios durante el verano, también se han repuesto 190.000 euros para edificios, 70.000 para la adecuación del auditorio de Entrevías, 70.000 para la adecuación del auditorio del Pozo del Tío Raimundo y 50.000 para reparaciones urgentes. Nos quedan por recuperar 100.000 euros que en todo caso se pueden ejecutar dentro de las inversiones financieramente sostenibles, y el resto es del capítulo de edificios que se pueden ejecutar dentro del importe de las IFS. En este momento se ha repuesto un importe total de

1.143.000 euros, por otra parte se ha solicitado la reposición de cantidades que inicialmente se iban a ejecutar con cargo a inversiones financieramente sostenibles por un importe adicional de 2.296.050 euros, con el siguiente desglose; 50.000 euros para la acometida de gas natural en el Centro de Educación Especial de Vallecas, 1.563.050 euros para actuaciones en instalaciones deportivas, 1.423.000 para actuaciones en centros deportivos y 140.050 para actuaciones en la instalación deportiva básica de Puerto Monasterio y 673.000 euros para actuaciones en edificios fundamentalmente centros de mayores y centros culturales. En definitiva el acuerdo de no disponibilidad alcanzaba la cifra de 1.871.676,52 euros y se va a dotar de presupuesto a la Junta Municipal con la cantidad de 3.439.050 euros, esto es 1.563.373 euros más. Les puedo confirmar que el acuerdo de no disponibilidad no afectará a las inversiones previstas para 2017, muy al contrario se ha solicitado mayor importe que el declarado no disponible, por considerar que las previsiones iniciales del presupuesto debían completarse con mayores créditos.

La Sra. Ruiz expresa que cuando pedimos la comparecencia nos ofrece como argumento una lluvia de cifras que son difíciles de procesar. El Ayuntamiento de Madrid, con el posterior apoyo del partido socialista, se ha saltado la regla de gasto, entendiendo que necesitaba más presupuesto para dotar de mayores infraestructuras, servicios, etc. El que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid haya admitido a trámite la demanda planteada no es una estimación de la misma, aunque ojalá llegue a una estimación de este exceso en la regla de gasto. Saltarse esta regla suponía que no se iban a atender el mantenimiento de los colegios, aunque ahora nos asevera que sí, suponía que los dos auditorios de Entrevías no se iban a reponer, las instalaciones deportivas iban a sufrir un recorte, el resultado final es que hacienda nos está poniendo la zancadilla y quien sufre al final las consecuencias son los ciudadanos. Espero que finalmente se hagan las reposiciones que nos ha indicado por el bien de nuestros ciudadanos.

El Sr. Corral expresa respecto a la admisión del recurso contencioso-administrativo del ayuntamiento por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que la Alcaldesa Manuela Carmena ha dicho que el tribunal no podía haber hecho otra cosa, porque no entra en el fondo del asunto, sino para solicitar la documentación conveniente que le permita juzgar, es decir, aquí ha sacado usted pecho pero se ha desinflado muy pronto. La Ley de Estabilidad Presupuestaria dice literalmente "*la estabilidad presupuestaria consagrada constitucionalmente es base para impulsar el crecimiento y la creación de empleo en la economía española, para garantizar el bienestar de los ciudadanos, crear oportunidad a los emprendedores y ofrecer una perspectiva más próspera, justa y solidaria*", se imaginarán que esto lo habrá dicho Cristóbal Montoro o alguien perteneciente a la derecha más rancia, pero va a tener que pedir perdón a su compañero Carlos Sánchez Mato, Concejal de Economía y Hacienda porque son sus palabras en la solicitud que realiza el 12 de diciembre de 2016 a la asesoría jurídica municipal en relación con un posible incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Este principio que de la derecha más rancia que el Sr. Sánchez Mato hace suyo es la que ha llevado a que España y en concreto la Comunidad de Madrid, a crecer por encima del 3%. Se han creado 600.000 empleos en el último año, gracias a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y a la reforma laboral del Partido Popular. El Sr. Sánchez Mato no ha querido cumplir con la regla de gasto y ha sobrepasado en 238 millones el límite de gasto, contraviniendo esta declaración suya sobre las bondades de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Se podría haber evitado esto esperando una semana, porque con que hubiera comprado los primeros días de 2017 el edificio de Alcalá 45, hubiera realizado las transferencias a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para capitalización por 47 millones o la adquisición imprevista de solares por 130 millones, se habría evitado que ahora tuvieran que hacer recortes. Se han duplicado el gasto en propaganda, y en participación ciudadana y han recortado en 133 proyectos de inversión, de ellos 5 grandes en este distrito. Nos gustaría saber de dónde van a sacar el dinero de las



repositiones que nos ha comentado. Usted ha dicho que esto se recupera con las inversiones financieramente sostenibles (IFS), pero los requisitos para acogerse a las IFS son muy concretas y agarrarse a esto en un distrito como Puente de Vallecas es un ejercicio muy poco responsable, porque el año pasado en IFS presupuestaron casi 5 millones y ejecutaron solamente 775.000 euros, es decir, un 15%. Además las IFS deben esperar a la aprobación definitiva de los presupuestos generales del estado, luego debe aprobarse su partida. Se han recortado 3 millones para personas mayores y nos gustaría saber si esto va a afectar a este distrito. Tampoco se quería tocar los gastos de personal. En resumen el Sr. Sánchez Mato ha metido en un lío a la Junta Municipal, y esperemos que sean capaces de hacer esas obras en los colegios.

El Sr. Giménez expresa que si no le ha gustado que le sacase la compra del palacete le podría haber sacado la compra de la Casa de Bulevar, que estaba cedido por el ministerio y no se pagaba alquiler. El admitir a trámite un recurso no es darle la razón. Los datos de las IFS ejecutadas para todo Madrid en 2016 fue del 18%, por lo que nos cuesta creer en lo que nos ha dicho.

El Sr. Gañán expresa que es muy fácil plantear temas sesgados como unas declaraciones incompletas, porque habría que leer todo lo demás. Que se esté hablando de una comparecencia cuando se va a hacer un debate del distrito el día 21 y que no se conteste a lo que ha dicho el Concejal sobre el ayuntamiento de Málaga y el agravio comparativo con la Comunidad de Madrid, que ha incumplido el gasto seis veces más que el Ayuntamiento de Madrid y el Grupo Ciudadanos les apoya. Los planteamientos sobre lo que no se ha perdido no los han escuchado porque no les interesa. Tenemos escándalos y robos en la Comunidad de Madrid, donde solo con la empresa del Canal de Isabel II se ha superado con mucho los 232 millones. Que se plantee un ataque por parte de los tres grupos políticos a Ahora Madrid por un tema tan escaso me parece lamentable con todo lo que estamos viviendo en este país.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el Partido Popular no ha conseguido ganar unas elecciones en Puente de Vallecas en toda la historia de la democracia española. Les he escuchado con interés y me gustaría que se hubiera escuchado y atendido a las cifras y datos que he aportado donde he acreditado que no solo no va haber recortes sino vamos a hacer obras adicionales que inicialmente estaban contempladas como inversiones financieramente sostenibles. Hay dos modelos de gobernar, uno el que tiene como objetivo el interés general, y otro el negocio propio como se ha hecho con el Canal de Isabel II, los hospitales o las viviendas públicas. Por eso el Ayuntamiento de Madrid está ahora reduciendo deuda a la par que está incrementando sustancialmente el gasto social y las inversiones en las obras que eran absolutamente necesarias hacer. Nosotros no estábamos con la interpretación de la regla de gasto como no están de acuerdo la mayor parte de los ayuntamientos del país, muchos de ellos del Partido Popular, que incumplen la regla de gasto y así se han manifestado en la Federación Española de Municipios. Veremos que se dice en la sentencia, pero el dato de que se haya admitido a trámite es importante, ya que se podría haber no admitido. Se ha dado un plazo de diez días al Ministerio de Hacienda para que aporte la documentación necesaria que acredite el porqué tomó esa medida y ya veremos si las medidas cautelares que ha planteado el Ayuntamiento de Madrid se llevan a cabo. Se ha hablado de propaganda, si quieren volvemos al tiempo donde financiaban a un periódico como La Razón, donde tenía más publicidad del ayuntamiento que el resto de los otros medios juntos. Esto ha sido publicado. No mencionen la maquinaria de hacer dinero teniendo en cuenta la que les está cayendo a importantes compañeros con responsabilidad de gobierno y tantos casos de corrupción concentrado en un determinado partido político, aunque quieran presentarlo como normalidad, es una anomalía democrática tantos casos de corrupción en un partido concreto. Respecto al motivo de la comparecencia, todas las



decisiones políticas de naturaleza económica necesitan una mayoría que no tenemos y por lo tanto hemos contado con la participación del Partido Socialista Obrero Español, como no podía ser menos. Las partidas que se declararon no disponibles y que pasaron a inversiones financieramente sostenibles ya se han recuperado y la mayor prueba es que las obras en los colegios se van a ejecutar este verano, los 140.000 euros de los auditórios de Entrevías y El Pozo se van a ejecutar, también se van a ejecutar obras en los edificios municipales y vamos a poder ejecutar las inversiones financieramente sostenibles (IFS). En Vallecas los cinco proyectos e IFS se ejecutaron al 100%. Quiero desmentir y afirmo tajantemente que se vaya a producir ningún recorte en la Junta Municipal de Vallecas y que todas las inversiones y todas las obras se van a ejecutar puntualmente, y van a suponer una compensación a toda esta época que hemos pasado de falta de inversión.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 22:25 horas, de todo lo cual, yo Secretaria, doy fe.

Madrid, 21 de junio de 2017

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Francisco Pérez Ramos

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Olga Hernández Hernández



**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2017**

La Sra. Secretaria expresa que se abre un turno de ruegos y preguntas terminada la sesión conforme a las previsiones del artículo 48.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos, y antes de comenzar, se les informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interveniente.

Habla en representación de Jorge Iván Lopez. Nos encontramos un mes más aquí porque seguimos en la misma situación, que se hace cada vez más complicada puesto que todavía no hemos recibido ninguna solución por parte de usted, Sr. Pérez ni de sus técnicos. En anteriores plenos nos brindó buenas palabras con una solución cercana, pues bien un mes más seguimos aquí, en la calle, sin respuestas, sin soluciones, sin nuestros puestos de trabajo, sin saber qué explicaciones dar a nuestras familias, amigos, usuarios de los centros y juntas directivas de mayores que día a día se preocupan por nosotros y nos preguntan cómo van los trámites ¿qué les contestamos Sr. Paco Pérez? Mientras usted sigue ahí sentado llevándose a casa un sueldo todos los meses, nosotros seguimos sin una solución. No cree que cuatro meses es tiempo más que suficiente para resolver un conflicto de 20 trabajadores. Ha dejado a los trabajadores y usuarios de centros sociales, culturales y de mayores sin un servicio correcto, porque el que prestan los trabajadores de la empresa actual ocupando nuestros puestos de trabajo es ineficaz, deficiente e incompleto. Por nuestra parte no estamos dispuestos a seguir escuchando ni una mentira más, lo único que queremos es una solución real y definitiva al conflicto, no las alternativas ofrecidas hasta ahora que dejan en el aire el derecho de los trabajadores. No queremos que usted sea un centro activo de búsqueda de empleo, la única salida posible es que cada uno de nosotros volvamos a nuestros puestos de trabajo. Devuélvanos al lugar del que nunca deberíamos haber salido. Quizá para usted esto comenzó como un juego y pensó que pronto nos cansaríamos y lo dejaríamos pasar, pues bien, como le dijimos en el anterior pleno esto no funciona así. Nosotros por desgracia tenemos todo el tiempo del mundo para seguir luchando y no vamos a dejar de hacerlo, si tenemos que pedir reuniones todas las semanas porque no nos da usted la cita, lo vamos a hacer, si tenemos que venir a todos los plenos lo vamos a hacer y si tenemos que ir allá donde usted vaya en este distrito lo vamos a hacer. Nos ha dicho usted, y cito textualmente, me siento abrumado con esta situación, pues haga algo para que esto cambie. ¿en qué se basa usted para proporcionar un listado de nueve personas a la empresa adjudicataria Global Servicios cuando el listado que le prestamos era de 21 personas? ¿quién se encargó de hacer esta selección? ¿en qué situación se encuentran ahora los pliegos? ¿realmente piensa hacer algo para que todo vuelva a ser como antes? Le pedimos que pida ayuda a su compañero Guillermo Zapata, concejal del distrito de Villaverde, que en los nuevos pliegos de este distrito aparece la subrogación de sus trabajadores con la antigüedad que les corresponde y el salario que van a cobrar ¿es imposible en Puente de Vallecas hacer los mismo? El viernes 9 a las 12:00 horas le recuerdo que tenemos una reunión y queremos que nos dé una solución real. No queremos más mentiras, ya está bien de reírse de los derechos de los trabajadores. Por último no olvide que de un barco hundido se saca un submarino.



El Sr. Presidente expresa que efectivamente es una situación que a mí personalmente me abruma, el que 20 trabajadores que han estado en el servicio municipal estén en el desempleo, como les he dicho es una situación que conozco. Ustedes no están en este momento en paro por el nuevo contrato que ha puesto en marcha este equipo de gobierno, porque ese contrato no ha entrado en vigor, porque está recurrido por varias empresas, y no ha entrado en vigor. Están ustedes despedidos desde el 28 de marzo por Preman, no porque el nuevo contrato haya entrado en vigor, sino porque su empresa es una subcontrata y el antiguo contrato que pusieron en marcha el Partido Popular permitía la subcontratación de empresas, para tener las mayores plusvalías posibles de los trabajadores y así ustedes tenían unas condiciones de trabajo basadas en la precariedad. Muchas veces he tenido que intervenir para que pudieran cobrar su salario, porque además trabajaban en una empresa insolvente, que ha entrado en concurso de acreedores. Ustedes están despedidos porque la contratista Ortiz, el día 28 de febrero decidió rescindir el contrato con la empresa Preman y despedir a los trabajadores, pues la única obligación que tiene esa empresa es comunicar al Ayuntamiento cuando decide rescindir el contrato. Ustedes están despedidos porque Preman es una empresa insolvente y porque el antiguo contrato permitía la subcontratación de empresas. Y no sabemos cuando va a entrar en vigor porque está recurrido. Nosotros habíamos incluido la subrogación contractual y esa cláusula fue recurrida por la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el Tribunal de Recursos Contractuales de esta comunidad autónoma. Sobre la subrogación en la asesoría jurídica nos han dicho una vez más que no es legal, han hablado de la posibilidad de contemplar la estabilidad en el empleo. La situación por la que están ustedes pasando y de la cual yo me solidarizo, no es por este contrato ya que no está en vigor. Si por casualidad se reconociera la subrogación ¿a quién habría que contratar, a ustedes o las personas que están ahora prestando el servicio? En este nuevo contrato no hay subcontrataciones y el salario es unos 2.000 euros por encima del convenio colectivo. Sería legal la subrogación si estuviera contemplada en el convenio colectivo, hay otros sectores que automáticamente tienen la subrogación como la vigilancia y la limpieza pero el suyo no ¿por qué no hacen algunos sindicatos mejores convenios? Es imposible que ustedes estén fuera de su empresa por los efectos de este contrato. Están fuera por el concurso de acreedores de la empresa y por la subcontratación prevista en el contrato. Les voy a seguir recibiendo y haciendo todo lo que esté en mi mano para intentar buscar una solución, pero no tengo soluciones en los términos que me están planteando.

La Sra. Josefa Ayra hace un reconocimiento a una vecina que recibió el 4 de noviembre de 2016 el primer premio en relatos cortos, al que fuera jefe de la Checa en 1936, que estuvo en el colegio religioso en el que fue mi padre, hoy Vallecas 1 en la avenida de la Albufera, reconocimiento a dos grandes hombres José Antonio Primo de Rivera y Julián Besteiro, dos hombres honestos y valientes. Solicito que quiten la discoteca de la calle Tafos Altos 8. Pido a los cuatro partidos que nos pregunten a los que comemos en el comedor de la Casa del Bulevar sobre la calidad de la comida. La Sra. Ayra expresa que fue lamentable ver a los grupos de Ciudadanos y Ahora Madrid intentar avasallar a la presidenta de la Comunidad de Madrid por el tema de la cafetería de la Asamblea. La Sra. Ayra expresa el deseo que algún día se haga un museo con los que hicieron popular al distrito de Puente de Vallecas y a España como fue Antonio Ruiz y otros boxeadores, también con la familia Villota con la primera mujer piloto de Fórmula 1, toreros, el párroco D. Emilio Franco por su gran labor en favor de las familias más necesitadas de Puente de Vallecas hasta su fusilamiento en el año 1936, a Dolores Sopeña fundadora de Oscus, por su gran labor educativa y a Ángel Sampedro "Angelillo" cantante y actor español. La Sra. Ayra agradece los conciertos ofrecidos por la banda municipal en el bulevar de Peña Gorbea.

La Sra. Pascuala Corrales saluda a los asistentes y expresa que es la segunda vez que acude al pleno la primera fue hace seis años y el Partido Popular le dio la espalda. Soy una persona mayor con dos hijos con una discapacidad de un 70% y estoy divorciada. Mi



exmarido se construyó una vivienda ilegal junto a mi pared tapándome la ventana. La Sra. Corrales expresa que sufría malos tratos por lo que se divorció, que continuaron después, que acudió a los tribunales pero no consideraron que estuviese en peligro, que acudió al ayuntamiento para que derribaran la casa de su ex marido. La Sra. Corrales expresa que se ha visto desamparada por los estamentos y por la justicia y solicita que derriben la casa ilegal de su ex marido, ya que ha tenido que abandonar su casa por verse en peligro.

El Sr. Presidente contesta a la Sra. Corrales que ha hablado personalmente con ella por teléfono y ha informado a los servicios jurídicos y a los servicios sociales para que le atendieran y poder proporcionar ayuda en los diferentes problemas. He pedido un informe sobre todo esto y nos pondremos en contacto con usted.

La Sra. Teresa Zorrilla solicita el cierre de la discoteca Legend en Tajos Altos 8, denuncia que venden comida dentro y comen en la calle ensuciándolo todo, sin limpiar la vía pública. Se puso una queja por ruidos y lo están mirando. Están a veces hasta las 7 de la mañana. Denuncia las graves molestias de ruidos y limpieza que provocan sus usuarios a los vecinos. Solo podemos dormir los martes y miércoles porque cierran. Solicitamos que les multen por la suciedad que hay, cerrarla o reducir el horario.

El Sr. Presidente indica que tenemos varias denuncias ciudadanas por las molestias que causa esta discoteca, ha habido diferentes intervenciones de policía municipal que ha recibido instrucciones para que controle el buen funcionamiento de este local y hay un expediente sancionador abierto no solo por el horario sino también por el exceso de aforo, que normalmente tienen. Ese expediente sancionador ya se está tramitando.

El Sr. Javier García Garzón expresa que hace unos meses vino al pleno a exponer el tema de la plaza que está situada entre el camino de Valderrivas y Sierra Toledana, donde unos vecinos decidieron poner un triple vallado, cerrando el acceso al parque. Han cortado el único acceso que hay al edificio y al parque para personas con diversidad funcional. Los tiempos no son los mismos para las personas con diversidad funcional que para el resto. La administración debería ser más rápida en resolver estos problemas. Lo que no puedo entender es que el capricho de unos vecinos corte la libertad de otros.

El Sr. Presidente sugiere al Sr. García que venga a hablar con la responsable del departamento jurídico. Estos vecinos están tramitando una licencia de obras que tenemos que resolver. Estamos en este trámite que hay que concluir.

La Sra. Molina agradece la limpieza realizada en el auditorio de Entrevías y su entorno, el arreglo de un muro y los adoquines que estaban en mal estado. Agradece igualmente que se ha arreglado el muro de la vergüenza. La Sra. Molina critica que la gente destruye el césped, que los camiones del rastro levanten los adoquines y la cantidad de mosquitos que hay en el parque. En la colonia están saliendo bastantes roedores. En Ronda del Sur hay bordillos en mal estado y en frente al parque de Entrevías hay un paso de peatones con la señalización rota. La Sra. Molina solicita que se poden los árboles de Ronda del Sur del 163 al 208 que quitan luz a las farolas.

El Sr. Presidente se alegra de que algunas cosas se solucionen y otras se irán arreglando. Aprovecho para invitar a todos los vecinos y vecinas a participar en las fiestas de Entrevías.

Madrid, 21 de junio de 2017

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Francisco Pérez Ramos

Olga Hernández Hernández